



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

# **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ELABORÓ:**

  
**LUIS FERNANDO PÉREZ PERUCHO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL SOAPAP**

**AUTORIZÓ:**

  
**GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ  
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAP**

**30 DE JUNIO DE 2025**



Gobierno de Puebla

**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**SOAPAP**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**POR AMOR A  
PUEBLA****Pensar  
en Grande****INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS																																																						
<b>SEGUNDA</b>	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE HA IMPLEMENTADO, DE TAL MANERA QUE EL 30% DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ESTÉ DISPONIBLE PARA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DEL CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES DE PAGO</th> <th colspan="2">CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA</th> <th rowspan="2">INGRESOS POR MULTAS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th rowspan="2">PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS</th> </tr> <tr> <th>TOTAL RECIBIDO</th> <th>30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ene-25</td> <td>11,718,601.13</td> <td>3,515,580.34</td> <td>357,339.59</td> <td>3,872,919.93</td> <td>9,209,146.33</td> </tr> <tr> <td>feb-25</td> <td>7,796,411.63</td> <td>2,338,923.49</td> <td>319,155.96</td> <td>2,658,079.45</td> <td>6,758,620.61</td> </tr> <tr> <td>mar-25</td> <td>5,733,855.01</td> <td>1,720,156.50</td> <td>214,047.56</td> <td>1,934,204.06</td> <td>5,846,401.50</td> </tr> <tr> <td>abr-25</td> <td>7,271,120.25</td> <td>2,181,336.08</td> <td>761,718.28</td> <td>2,943,054.36</td> <td>5,628,004.92</td> </tr> <tr> <td>may-25</td> <td>8,514,227.75</td> <td>2,554,268.33</td> <td>1,383,732.94</td> <td>3,938,001.27</td> <td>4,339,720.83</td> </tr> <tr> <td>jun-25</td> <td>9,242,538.66</td> <td>2,772,761.60</td> <td>581,731.31</td> <td>3,354,492.91</td> <td>3,211,065.17</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>50,276,754.44</b></td> <td><b>15,083,026.33</b></td> <td><b>3,617,725.64</b></td> <td><b>18,700,751.97</b></td> <td><b>34,992,959.37</b></td> </tr> </tbody> </table>					MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA		INGRESOS POR MULTAS	TOTAL	PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECIBIDO	30%	ene-25	11,718,601.13	3,515,580.34	357,339.59	3,872,919.93	9,209,146.33	feb-25	7,796,411.63	2,338,923.49	319,155.96	2,658,079.45	6,758,620.61	mar-25	5,733,855.01	1,720,156.50	214,047.56	1,934,204.06	5,846,401.50	abr-25	7,271,120.25	2,181,336.08	761,718.28	2,943,054.36	5,628,004.92	may-25	8,514,227.75	2,554,268.33	1,383,732.94	3,938,001.27	4,339,720.83	jun-25	9,242,538.66	2,772,761.60	581,731.31	3,354,492.91	3,211,065.17	<b>TOTAL</b>	<b>50,276,754.44</b>	<b>15,083,026.33</b>	<b>3,617,725.64</b>	<b>18,700,751.97</b>	<b>34,992,959.37</b>
		MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA		INGRESOS POR MULTAS	TOTAL		PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS																																																
			TOTAL RECIBIDO	30%																																																				
		ene-25	11,718,601.13	3,515,580.34	357,339.59	3,872,919.93	9,209,146.33																																																	
		feb-25	7,796,411.63	2,338,923.49	319,155.96	2,658,079.45	6,758,620.61																																																	
		mar-25	5,733,855.01	1,720,156.50	214,047.56	1,934,204.06	5,846,401.50																																																	
		abr-25	7,271,120.25	2,181,336.08	761,718.28	2,943,054.36	5,628,004.92																																																	
		may-25	8,514,227.75	2,554,268.33	1,383,732.94	3,938,001.27	4,339,720.83																																																	
		jun-25	9,242,538.66	2,772,761.60	581,731.31	3,354,492.91	3,211,065.17																																																	
<b>TOTAL</b>	<b>50,276,754.44</b>	<b>15,083,026.33</b>	<b>3,617,725.64</b>	<b>18,700,751.97</b>	<b>34,992,959.37</b>																																																			
<b>TERCERA</b>	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A ROBUSTECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS A USUARIOS CONTAMINANTES, A EFECTO DE GENERAR INGRESOS MENSUALES POR \$2'000,000.00, LOS CUALES SERÍAN DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES-2025</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>ENERO</b></td> <td><b>\$357,339.59</b></td> </tr> <tr> <td><b>FEBRERO</b></td> <td><b>\$319,155.96</b></td> </tr> <tr> <td><b>MARZO</b></td> <td><b>\$214,047.56</b></td> </tr> <tr> <td><b>ABRIL</b></td> <td><b>\$761,718.28</b></td> </tr> <tr> <td><b>MAYO</b></td> <td><b>\$1,383,732.94</b></td> </tr> <tr> <td><b>JUNIO</b></td> <td><b>\$581,731.31</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$3,617,725.64</b></td> </tr> </tbody> </table>		MES-2025	MONTO	<b>ENERO</b>	<b>\$357,339.59</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>\$319,155.96</b>	<b>MARZO</b>	<b>\$214,047.56</b>	<b>ABRIL</b>	<b>\$761,718.28</b>	<b>MAYO</b>	<b>\$1,383,732.94</b>	<b>JUNIO</b>	<b>\$581,731.31</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,617,725.64</b>																																					
		MES-2025	MONTO																																																					
		<b>ENERO</b>	<b>\$357,339.59</b>																																																					
		<b>FEBRERO</b>	<b>\$319,155.96</b>																																																					
		<b>MARZO</b>	<b>\$214,047.56</b>																																																					
		<b>ABRIL</b>	<b>\$761,718.28</b>																																																					
		<b>MAYO</b>	<b>\$1,383,732.94</b>																																																					
<b>JUNIO</b>	<b>\$581,731.31</b>																																																							
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,617,725.64</b>																																																							



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

<b>CLÁUSULA</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<b>CUARTA</b>	LA "ENTIDAD", EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, UN PLAN DE ACCIONES, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y EL NÚMERO DE USUARIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SE ANEXA INFORME DE LA SITUACIÓN COMERCIAL Y DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, ELABORADO POR LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. DEL MES DE JUNIO DE 2025.
<b>QUINTA</b>	PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A INICIAR GESTIONES CON EL CONCESIONARIO, A EFECTO DE INCREMENTAR POR PARTE DE ESTE ÚLTIMO, EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA, CUYO ACRECENTAMIENTO SERÁ ÍNTEGRAMENTE APLICADO AL PAGO MENSUAL DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS																																					
<b>SEXTA</b>	LA "ENTIDAD", EN TANTO NO CUENTE CON INGRESOS PROPIOS PARA QUE POR SÍ MISMA AFRENTE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS, PODRÁ SOLICITAR A LA "SECRETARÍA", EL APOYO FINANCIERO TEMPORAL NECESARIO PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE SU DEUDA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES</th> <th colspan="3">PAGADO A BANOBRAS</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>SRIA. DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMON.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>ene-25</b></td> <td><b>22,209,146.33</b></td> <td><b>9,209,146.33</b></td> <td><b>13,000,000.00</b></td> </tr> <tr> <td><b>feb-25</b></td> <td><b>21,758,620.61</b></td> <td><b>6,758,620.61</b></td> <td><b>15,000,000.00</b></td> </tr> <tr> <td><b>mar-25</b></td> <td><b>21,846,401.50</b></td> <td><b>5,846,401.50</b></td> <td><b>16,000,000.00</b></td> </tr> <tr> <td><b>abr-25</b></td> <td><b>21,628,004.92</b></td> <td><b>5,628,004.92</b></td> <td><b>16,000,000.00</b></td> </tr> <tr> <td><b>may-25</b></td> <td><b>21,339,720.83</b></td> <td><b>4,339,720.83</b></td> <td><b>17,000,000.00</b></td> </tr> <tr> <td><b>jun-25</b></td> <td><b>21,211,065.17</b></td> <td><b>3,211,065.17</b></td> <td><b>18,000,000.00</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>129,992,959.37</b></td> <td><b>34,992,959.37</b></td> <td><b>95,000,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>			MES	PAGADO A BANOBRAS			TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRIA. DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMON.	<b>ene-25</b>	<b>22,209,146.33</b>	<b>9,209,146.33</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>feb-25</b>	<b>21,758,620.61</b>	<b>6,758,620.61</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>mar-25</b>	<b>21,846,401.50</b>	<b>5,846,401.50</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>abr-25</b>	<b>21,628,004.92</b>	<b>5,628,004.92</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>may-25</b>	<b>21,339,720.83</b>	<b>4,339,720.83</b>	<b>17,000,000.00</b>	<b>jun-25</b>	<b>21,211,065.17</b>	<b>3,211,065.17</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>129,992,959.37</b>	<b>34,992,959.37</b>	<b>95,000,000.00</b>
MES	PAGADO A BANOBRAS																																						
	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRIA. DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMON.																																				
<b>ene-25</b>	<b>22,209,146.33</b>	<b>9,209,146.33</b>	<b>13,000,000.00</b>																																				
<b>feb-25</b>	<b>21,758,620.61</b>	<b>6,758,620.61</b>	<b>15,000,000.00</b>																																				
<b>mar-25</b>	<b>21,846,401.50</b>	<b>5,846,401.50</b>	<b>16,000,000.00</b>																																				
<b>abr-25</b>	<b>21,628,004.92</b>	<b>5,628,004.92</b>	<b>16,000,000.00</b>																																				
<b>may-25</b>	<b>21,339,720.83</b>	<b>4,339,720.83</b>	<b>17,000,000.00</b>																																				
<b>jun-25</b>	<b>21,211,065.17</b>	<b>3,211,065.17</b>	<b>18,000,000.00</b>																																				
<b>TOTAL</b>	<b>129,992,959.37</b>	<b>34,992,959.37</b>	<b>95,000,000.00</b>																																				
<b>SÉPTIMA</b>	LA "ENTIDAD" EN CASO DE TENER UN AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ DE PRESENTAR A SU CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO																																					
<b>DÉCIMA</b>	LA "ENTIDAD" DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE A SU CONSEJO DIRECTIVO, UN INFORME DEL ESTADO ACTUALIZADO DEL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES.	SE ANEXA COPIA DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP DE LA TERCERA, CUARTA Y QUINTA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2025.																																					

**SOAPAP**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**POR AMOR A  
PUEBLA****Pensar  
en Grande**

## CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS, S.N.C.

MES	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO FINAL
<b>ene-25</b>	765,303,291.32	15,169,457.24	7,039,689.09	22,209,146.33	<b>750,133,834.08</b>
<b>feb-25</b>	750,133,834.08	15,282,248.47	6,476,372.14	21,758,620.61	<b>734,851,585.61</b>
<b>mar-25</b>	734,851,585.61	15,395,878.36	6,450,523.14	21,846,401.50	<b>719,455,707.25</b>
<b>abr-25</b>	719,455,707.25	15,510,353.13	6,117,651.79	21,628,004.92	<b>703,945,354.12</b>
<b>may-25</b>	703,945,354.12	15,625,679.07	5,714,041.76	21,339,720.83	<b>688,319,675.05</b>
<b>jun-25</b>	688,319,675.05	15,741,862.50	5,469,202.67	21,211,065.17	<b>672,577,812.55</b>
<b>TOTAL 2025</b>		<b>92,725,478.77</b>	<b>37,267,480.60</b>	<b>129,992,959.37</b>	

## FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (S.P.F. y A.)

MES	SALDO INICIAL S.P.F. y A.	PAGO		TOTAL	SALDO FINAL S.P.F.
		SOAPAP	S.P.F.		
<b>ene-25</b>	1,256,793,060.91	9,209,146.33	13,000,000.00	22,209,146.33	<b>1,269,793,060.91</b>
<b>feb-25</b>	1,269,793,060.91	6,758,620.61	15,000,000.00	21,758,620.61	<b>1,284,793,060.91</b>
<b>mar-25</b>	1,284,793,060.91	5,846,401.50	16,000,000.00	21,846,401.50	<b>1,300,793,060.91</b>
<b>abr-25</b>	1,300,793,060.91	5,628,004.92	16,000,000.00	21,628,004.92	<b>1,316,793,060.91</b>
<b>may-25</b>	1,316,793,060.91	4,339,720.83	17,000,000.00	21,339,720.83	<b>1,333,793,060.91</b>
<b>jun-25</b>	1,333,793,060.91	3,211,065.17	18,000,000.00	21,211,065.17	<b>1,351,793,060.91</b>
<b>TOTAL 2025</b>		<b>34,992,959.37</b>	<b>95,000,000.00</b>	<b>129,992,959.37</b>	
<b>MONTO TOTAL DE ENDEUDAMIENTO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>					<b>2,024,370,873.46</b>



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,868,622.47
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,116,368.20
Seguridad Social	2,086,810.74
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,043,565.09
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
<b>CAPÍTULO 1000-SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>13,115,366.50</b>

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	664,583.40
Alimentos y Utensilios	93,816.92
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	490,951.41
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	48,548.06
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	657,071.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	214,013.79
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	361,051.16
<b>CAPÍTULO 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,530,035.81</b>



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Servicios Básicos	67,667.68
Servicios de Arrendamiento	93,674.98
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,989,535.37
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	26,780.93
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	575,427.48
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	12,967.71
Servicios Oficiales	460,000.00
Otros Servicios Generales	504,893.78
<b>CAPÍTULO 3000-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>6,730,947.93</b>

<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	56,235.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,460.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
<b>CAPÍTULO 5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>81,695.00</b>

<b>TOTAL DE GASTO OPERATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>	<b>22,458,045.24</b>
--	----------------------



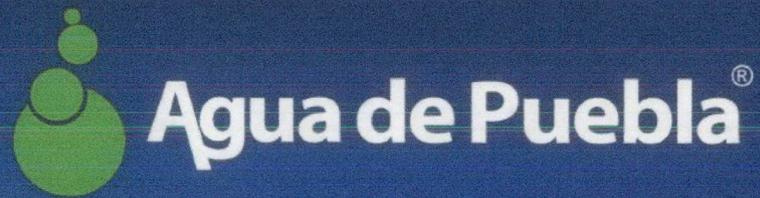
**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

<b>INGRESOS POR MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES</b>			
<b>2025</b>			
<b>MES</b>	<b>ACTOS DE AUTORIDAD REALIZADOS</b>	<b>SANCIONADOS</b>	<b>MONTO</b>
ENERO	0	0	\$357,339.59
FEBRERO	12	4	\$319,155.96
MARZO	29	16	\$214,047.56
ABRIL	27	21	\$761,718.28
MAYO	18	17	\$1,383,732.94
JUNIO	14	23	\$581,731.31
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>\$3,617,725.64</b>



aguapuebla.mx

Ana Karen Remus Martinez

Alexander Castillo Cuellar

JALJ

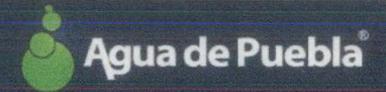
# ÁNÁLISIS DE DATOS INGRESO C.I.

MES/AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	
ENERO		96,730,375	127,541,938	127,822,331	159,924,893	159,423,219	154,076,146	115,656,567	133,024,694	161,312,199	163,058,100	155,928,233	1,554,498,695	-4.37%
FEBRERO		99,804,281	82,679,711	91,617,119	109,972,209	115,406,267	105,699,186	88,796,863	126,587,577	127,567,999	151,209,813	114,677,100	1,214,018,126	-24.16%
MARZO		141,518,281	120,284,999	100,745,010	104,795,843	122,480,086	102,556,602	101,873,343	128,011,806	148,856,603	127,505,615	145,422,405	1,344,050,594	14.05%
ABRIL		76,835,016	92,191,578	83,867,230	112,948,584	112,176,671	67,851,181	86,687,706	107,382,288	117,935,249	121,225,332	133,686,390	1,112,787,225	10.28%
MAYO	23,697,030	71,739,935	103,204,839	94,173,211	116,781,435	104,042,486	66,146,569	86,254,001	110,717,549	132,663,692	126,649,876	136,049,131	1,172,119,753	7.42%
JUNIO	38,838,860	84,678,683	89,966,814	102,337,703	98,209,764	99,248,186	120,747,967	93,586,666	118,306,037	133,412,460	144,647,264	151,598,017	1,275,578,421	4.81%
JULIO	44,314,071	75,586,122	89,270,863	104,178,989	98,158,194	107,757,865	68,516,802	105,419,771	105,810,903	132,494,510	132,984,124		1,064,492,215	-100.00%
AGOSTO	50,276,567	67,464,674	92,365,443	105,680,453	100,170,712	102,320,208	93,619,911	94,813,856	118,452,368	127,135,361	149,635,155		1,101,934,707	-100.00%
SEPTIEMBRE	60,437,963	65,886,891	79,337,105	89,033,735	104,300,049	96,318,208	92,322,963	90,466,173	137,999,730	121,206,520	128,689,782		1,065,999,119	-100.00%
OCTUBRE	80,124,519	80,528,815	104,440,681	144,082,670	176,816,740	153,314,053	174,229,384	172,578,856	224,586,284	271,981,088	320,579,294		1,903,262,383	-100.00%
NOVIEMBRE	79,631,246	133,998,646	152,673,658	151,935,339	174,236,968	219,323,487	148,967,091	182,136,863	163,108,192	222,610,479	245,818,028		1,874,439,996	-100.00%
DICIEMBRE	309,764,494	229,753,716	264,669,663	305,203,392	253,874,167	259,208,204	194,240,661	249,297,991	277,278,110	265,037,507	234,372,023		2,842,699,927	-100.00%
SALDO POR DEVENGAR PAGO ANUAL ANTICIPADO	100,723,908												100,723,908	
<b>TOTAL</b>	<b>787,808,658</b>	<b>1,224,525,435</b>	<b>1,398,627,292</b>	<b>1,500,677,180</b>	<b>1,610,189,558</b>	<b>1,651,018,938</b>	<b>1,388,974,463</b>	<b>1,467,568,655</b>	<b>1,751,265,537</b>	<b>1,962,213,668</b>	<b>2,046,374,406</b>	<b>837,361,275</b>	<b>17,626,605,069</b>	

• Utilidad del .003% en ingreso acumulado en los meses de enero a junio 2025, con relación a los mismos meses del año anterior.

Ana Korn Remus Martinz *[Signature]* Alexander Castillo Avelar *[Signature]* J.O.L. *[Signature]*

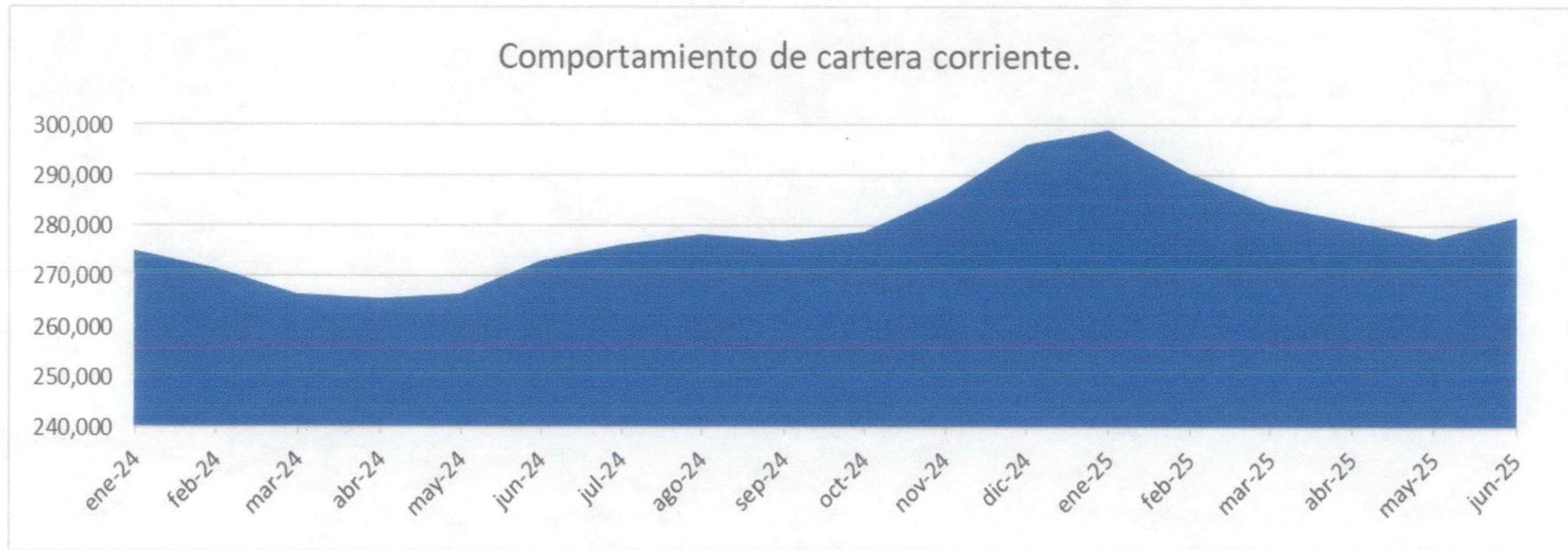
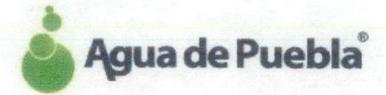
# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS



		CARTERA VENCIDA										
AÑO	MES	NIS	CORRIENTE	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A MÁS
2024	ene-24	487,666	274,898	23,865	10,648	7,301	5,952	5,055	26,215	17,060	24,585	92,087
	feb-24	488,437	271,392	30,185	10,966	6,975	5,653	4,695	25,171	16,536	24,410	92,454
	mar-24	488,831	266,355	35,313	12,466	6,694	5,333	4,898	23,776	16,889	23,552	93,555
	abr-24	489,299	265,488	31,234	17,548	7,461	5,245	4,832	23,515	16,300	23,450	94,226
	may-24	489,991	266,423	25,499	22,202	8,712	5,134	4,418	23,789	16,002	23,282	94,530
	jun-24	490,254	272,943	22,824	17,916	12,235	5,501	4,222	22,513	15,408	22,600	94,092
	jul-24	490,875	276,154	21,513	13,094	15,535	6,566	4,057	22,120	14,854	22,793	94,189
	ago-24	491,275	278,240	21,902	11,534	4,485	12,324	9,895	21,525	13,635	23,552	94,183
	sep-24	491,551	276,960	25,214	10,948	8,521	12,771	5,488	19,430	14,431	23,706	94,082
	oct-24	491,785	278,745	25,947	11,539	7,490	9,604	8,141	18,866	13,843	23,506	94,104
	nov-24	492,056	286,011	22,650	12,964	6,815	6,264	9,565	18,308	13,169	22,725	93,585
	dic-24	492,363	296,084	20,458	11,846	6,274	5,056	6,230	18,215	12,901	21,985	93,314
2025	ene-25	493,102	298,943	20,718	9,941	7,243	4,635	4,373	18,185	13,227	21,792	94,043
	feb-25	493,553	290,297	29,128	10,345	7,624	4,701	4,085	18,109	13,126	21,862	94,356
	mar-25	493,916	284,047	34,047	11,888	6,735	5,885	3,908	18,032	12,525	21,964	94,887
	abr-25	494,206	280,870	29,149	17,449	8,178	5,411	4,033	18,482	12,459	21,881	95,292
	may-25	494,593	277,434	30,950	22,411	10,960	6,485	5,726	19,849	13,460	21,865	96,042
	jun-25	495,440	281,627	30,852	17,050	14,236	7,251	5,944	20,596	14,464	20,282	93,049

Ana Karen Romo Martinez Alexander Castillo Cuellar JALW

# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

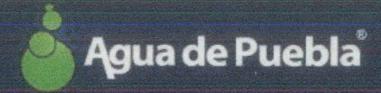


Araceli Román Martínez

Alexander Castillo Queller

JAL:J

# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS



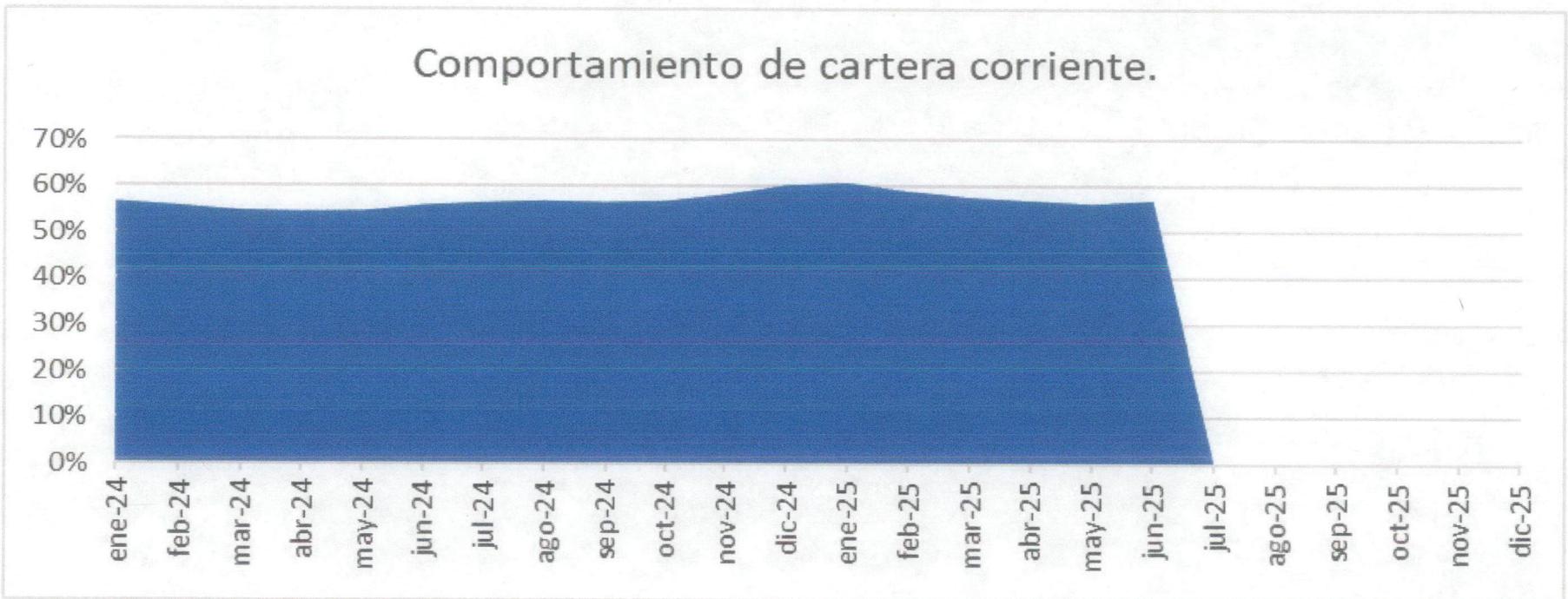
AÑO	MES	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
			3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2024	ene-24	56%	5%	2%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	feb-24	56%	6%	2%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	mar-24	54%	7%	3%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	abr-24	54%	6%	4%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	may-24	54%	5%	5%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	jun-24	56%	5%	4%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	jul-24	56%	4%	3%	3%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	ago-24	57%	4%	2%	1%	3%	2%	4%	3%	5%	19%
	sep-24	56%	5%	2%	2%	3%	1%	4%	3%	5%	19%
	oct-24	57%	5%	2%	2%	2%	2%	4%	3%	5%	18%
	nov-24	58%	5%	3%	1%	1%	2%	4%	3%	5%	19%
	dic-24	60%	4%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
2025	ene-25	61%	4%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
	feb-25	59%	6%	2%	2%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
	mar-25	58%	7%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	16%
	abr-25	57%	6%	4%	2%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
	may-25	56%	4%	5%	2%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
	jun-25	57%	4%	3%	3%	1%	1%	4%	3%	4%	19%

Anu Karay Remus Martinec  
 Alexander Castillo Ovelar  
 J.A.L.-J

# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS



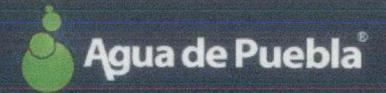
Comportamiento de cartera corriente.



Ana Karen Remos Martinez

Alexander Custodio Oeller

# ACUAMÓVIL Y RECORRIDOS



ACUAMÓVILES		
ENERO 2024-JUNIO 2025		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	NO. VISITAS COLONIAS
ene-24	2,543	89
feb-24	2,791	88
mar-24	2,473	85
abr-24	2,821	104
may-24	2,493	97
jun-24	2,967	88
jul-24	2,750	108
ago-24	3,287	86
sep-24	2,713	88
oct-24	3,385	108
nov-24	3,526	105
dic-24	3,124	102
ene-25	1,742	98
feb-25	1,284	80
mar-25	1,293	99
abr-25	1,748	101
may-25	1,877	105
jun-25	2,063	111
TOTAL	44,880	1,752

PROYECTO  
NÓMADA  
28  
CARAVANAS  
DEL AGUA  
1

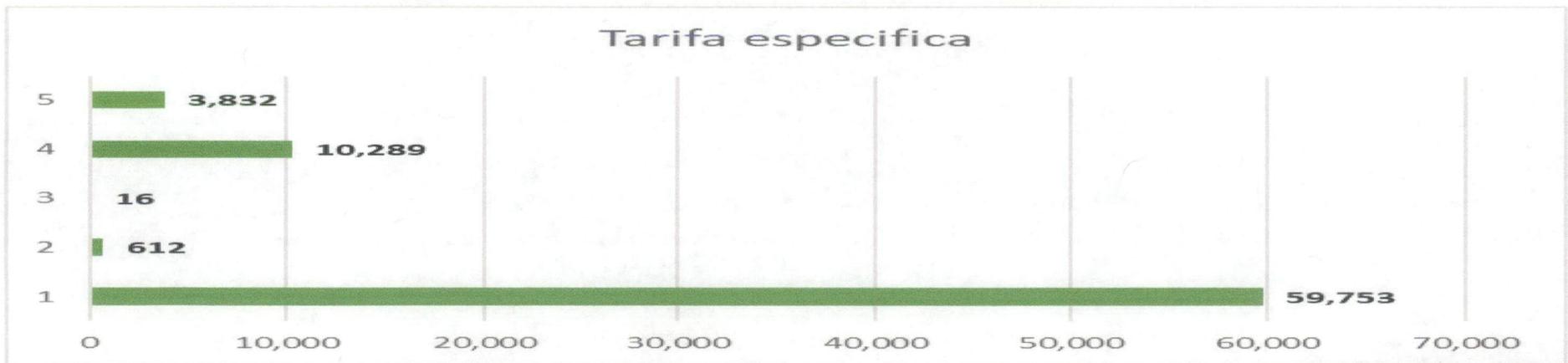
Ana Karen Remo Martínez

Alexander Castillo Cuellar

JADJ

# TARIFA ESPECIAL

jun-25	
TARIFA ESPECIFICA	Cuenta de NIS
Adultos Mayores	59,753
Capacidades Diferentes	612
Enfermos Terminales	16
Pensionados o Jubilados	10,289
Viudez	3,832
<b>Total general</b>	<b>74,502</b>

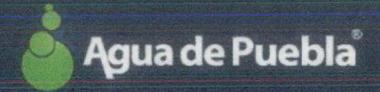


Ana Karen Remus Martinez

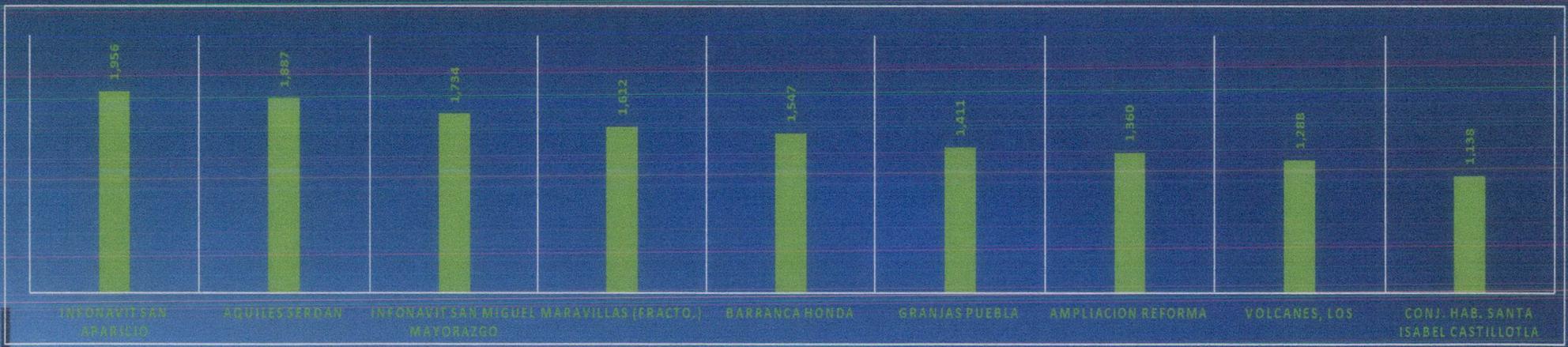
Alexander Castillo Orellana

J.P.L.O.

# COLONIAS CON MAYOR NÚMERO DE CUENTAS PERDIDAS



JUNIO	
COLONIA	NIS
PLAYAS DEL SUR	1,978
INFONAVIT SAN APARICIO	1,956
AQUILES SERDAN	1,887
INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	1,734
MARAVILLAS (FRACTO.)	1,612
BARRANCA HONDA	1,547
GRANJAS PUEBLA	1,411
AMPLIACION REFORMA	1,360
VOLCANES, LOS	1,288
CONJ. HAB. SANTA ISABEL CASTILLOTLA	1,138



Ana Karen Romo Martinez  
 Alexander Castillo Cuellar  
 JALD

# CONTRATOS REALIZADOS EN COLONIAS VULNERABLES

JUNIO 2025  
68



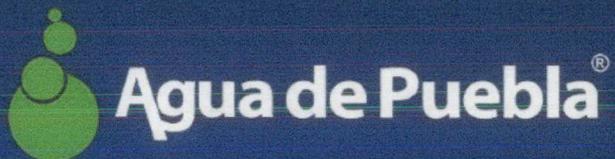
Colonia	C.V.
CONJ. HAB. PASEOS DE CASTILLOTLA	1
ENCINAR, EL	1
MINERALES DE GUADALUPE SUR	1
CONSTITUCION MEXICANA	3
VALLE DEL PARAISO	10
LOS ENCINOS	3
GEOVILLAS LAS GARZAS	1
VILLA GUADALUPE (XONACATEPEC)	1
JARDINES DE SAN JOSE XONACATEPEC	1
VERACRUZ	1
15 DE SEPTIEMBRE	1
BARRANCA HONDA	2
VILLA GUADALUPE (XONACATEPEC)	5
AMALUQUILLA	5
MIGUEL HIDALGO (RESURRECCION)	2
PASEOS DE CASTILLOTLA	1
ARDINES DE SAN JOSE XONACATEPEC	1
SAN MIGUEL XONACATEPEC SEGUNDA SECCION	1
PASEOS DE CASTILLOTLA	1
AMALUQUILLA	1
GRANJAS PUEBLA	1
2 DE MARZO	1
VALLE DE LAS FLORES	3
TRES CERRITOS	2
FLORES DEL PEDREGAL	2
CARMELITA, LA	3
GRANJAS SAN ISIDRO	1
AMOR	1
SALVADOR, EL	2
SAN JOSE LOS CERRITOS	1
CONJ. HAB. EL CONDE	4
SANTA CATARINA	1
PLAYAS DEL SUR	1
LIBERTAD, LA (53)	1
INDEPENDENCIA CALERAS	1
<b>Total general</b>	<b>68</b>



Ana Karen Remus Martínez

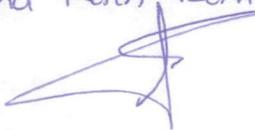
Alexander Castillo Cuellar

JALJ



 aguapuebla.mx



Ana Karen Roman  martinez

Alexander Castillo Cordero  JBL



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día nueve de abril del dos mil veinticinco, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025.

**“ORDEN DEL DÍA”**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.
- IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA JORNADA DE LIMPIEZA DEL RÍO ATOYAC EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE “RESCATE DEL RÍO ATOYAC”, REALIZADAS EL DÍA 22 DE MARZO 2025.
- V. INFORME DE LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR SOAPAP Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- VI. ASUNTOS GENERALES

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Raúl Pineda Zepeda, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, quien asistirá en representación del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, quien asiste a la Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

<https://us05web.zoom.us/j/87013838300?pwd=zWrmfOo5qyvEb6jNre8rvN5YPcArNa.1>

Para lo cual fue previamente convocado.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

**II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

**"ORDEN DEL DÍA"**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.**
- IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA JORNADA DE LIMPIEZA DEL RÍO ATOYAC EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "RESCATE DEL RÍO ATOYAC", REALIZADAS EL DÍA 22 DE MARZO 2025.**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**V. INFORME DE LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL  
TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR  
SOAPAP Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

**VI. ASUNTOS GENERALES**

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

**ACUERDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15, segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

**III. PRESENTACIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 28 de febrero de 2025, con cifras acumuladas al veintiocho de febrero de 2025 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al veintiocho de febrero de 2025, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El Estado de Situación Financiera al 28 de febrero de 2025, se conforma por un activo total de \$2,544'290,751.45 (Dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa mil setecientos cincuenta y un pesos 45/100 M.N.); un pasivo total de \$2,031'006,958.55 (Dos mil treinta y un millones seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 55/100 M.N.) y un monto de hacienda

3





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

pública/patrimonio de \$513,283,792.90 (Quinientos trece millones doscientos ochenta y tres mil setecientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.). El Activo Circulante por \$162'096,914.74 (Ciento sesenta y dos millones noventa y seis mil novecientos catorce pesos 74/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$879,025.15 (Ochocientos setenta y nueve mil veinticinco pesos 15/100 M.N.); Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por \$135'826,583.35 (Ciento treinta y cinco millones ochocientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos 35/100 M.N.) y Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$25'391,306.24 (Veinticinco millones trescientos noventa y un mil trescientos seis pesos 24/100 M.N.)

El Activo No Circulante por \$ 2,382'193,836.71 (Dos mil trescientos ochenta y dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y seis pesos 71/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de Inversiones Financieras a Largo Plazo por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por \$ 800'271,808.84 (Ochocientos millones doscientos setenta y un mil ochocientos ocho pesos 84/100 M.N.), Bienes Muebles por \$49'660,943.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N.); Activos Intangibles por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por - \$4,543'259,820.87 (Menos cuatro mil quinientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 87/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$6,000'104,900.38 (Seis mil millones ciento cuatro mil novecientos pesos 38/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El Pasivo Circulante por \$160'764,325.38 (Ciento sesenta millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 38/100 M.N.), está integrado por las Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de \$ 1'550,696.03 (Un millón quinientos cincuenta mil seiscientos noventa y seis pesos 03/100 M.N.). Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$159'213,629.35 (Ciento cincuenta y nueve millones doscientos trece mil seiscientos veintinueve pesos 35/100 M.N.) El Pasivo No Circulante por \$1,870'242,633.17 (Mil ochocientos setenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 17/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,860'431,017.17 (Un mil ochocientos sesenta millones cuatrocientos treinta y un mil diecisiete pesos 17/100 M.N.) en la que se encuentran \$1,284'793,060.91 (Mil doscientos ochenta





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

y cuatro millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, de julio de 2018 a febrero de 2025, y \$575,637,956.26 (Quinientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), estos últimos, aunados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, arrojan un total de \$734'851,585.61 (Setecientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 61/100 M.N.) correspondiente a la deuda a Largo Plazo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C.; y Provisiones a Largo Plazo por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

El Estado de Actividades del 1° de enero al 28 de febrero de 2025, presenta un total de Ingresos y Otros Beneficios por \$92'431,169.97 (Noventa y dos millones cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve pesos 97/100 M.N.) y un total de Gastos y Otras Pérdidas por \$95'459,579.35 (Noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 35/100 M.N.), generando un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con un Déficit de \$3'028,409.38 (Tres millones veintiocho mil cuatrocientos nueve pesos 38/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de Ingresos y Otros Beneficios acumulados al 28 de febrero de 2025, presenta un total de Ingresos y Otros Beneficios por \$92'431,169.97 (Noventa y dos millones cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve pesos 97/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos del rubro de Ingresos de Gestión por \$91'243,959.57 (Noventa y un millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M.N.), el cual se conforma de \$3'438,317.65 (Tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos diecisiete pesos 65/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por SOAPAP por la operación de la empresa Soluciones y Tratamiento Ecológico, S.A. de C.V. y de \$87'805,641.92 (Ochenta y siete millones ochocientos cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 92/100 M.N.) y el rubro de Ingresos Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros por un monto de \$1'187,210.40, (Un millón ciento ochenta y siete mil doscientos diez pesos 40/100 M.N.)

Dentro de los Gastos y otras pérdidas acumuladas al 28 de febrero de 2025 por \$95'459,579.35 (Noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 35/100 M.N.) se presenta en el rubro de Gastos de Funcionamiento por un monto de \$42'564,085.37 (Cuarenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.), integrados por Servicios Personales \$4'769,953.75 (Cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 75/100 M.N.), Materiales y Suministros por \$569,371.73 (Quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 73/100 M.N.) y Servicios Generales por \$37'224,759.89 (Treinta y siete millones doscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve

5





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

pesos 89/100 M.N.); Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública presenta un monto acumulado de \$13'516,061.23 (Trece millones quinientos dieciséis mil sesenta y un pesos 23/100 M.N.), en el rubro Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$39'379,432.75 (Treinta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 75/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión.

El Presupuesto de Ingresos al 28 de febrero de 2025 presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$120'431,169.97 (Ciento veinte millones cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve pesos 97/100 M.N.) y un presupuesto por recaudar de \$723'615,988.03 (Setecientos veintitrés millones seiscientos quince mil novecientos ochenta y ocho pesos 03/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 28 de febrero de 2025 presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado y pagado por \$132'420,145.63 (Ciento treinta y dos millones cuatrocientos veinte mil ciento cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.), y un presupuesto por ejercer de \$711'627,012.37 (Setecientos once millones seiscientos veintisiete mil doce pesos 37/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 1º enero al 28 de febrero de 2025 en el rubro de Inversión Pública por \$45'888,293.32 (Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres pesos 32/100 M.N.), están integrados por: Obra Pública en Bienes de Dominio Público por \$45'123,430.90 (Cuarenta y cinco millones ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos 90/100 M.N.) y en el rubro de Obra Pública en Bienes Propios por \$764,862.42 (Setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 42/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

6



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 28 de febrero de 2025, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,019'644,646.52 (Dos mil diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 52/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída en el ejercicio 2008 con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$734'851,585.61 (Setecientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 61/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para el pago de BANOBRAS S.N.C. por \$1,284'793,060.91 (Mil doscientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo del 1° de enero al 28 de febrero de 2025: El gasto operativo del SOAPAP del 1° de enero al 28 de febrero de 2025, asciende al monto de \$6'942,876.45 (Seis millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y seis pesos 45/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$4'769,953.75 (Cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 75/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$569,371.73 (Quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 73/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$1'603,550.97 (Un millón seiscientos tres mil quinientos cincuenta pesos 97/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 1° de enero al 28 de febrero de 2025 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$676,495.55 (Seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.).

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, y X, y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por unanimidad de votos aprobar los estados financieros del 1° de enero al 28 de febrero de 2025, con cifras acumuladas al 28 de febrero de 2025 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 28 de febrero de 2025.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA JORNADA DE LIMPIEZA DEL RÍO ATOYAC EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "RESCATE DEL RÍO ATOYAC", REALIZADAS EL DÍA 22 DE MARZO 2025.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción V del Decreto que creó al Sistema Operador; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se informan las actividades que se generaron en la Jornada de Limpieza del Río Atoyac en el marco del Programa de "Rescate del Río Atoyac" realizadas el día 22 de marzo 2025, conforme lo siguiente:

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Como parte de las actividades implementadas por los Gobiernos Federal y Estatal, en coordinación con CEASPUE y CONAGUA ESTATAL, el día 22 de marzo de 2025, el personal del SOAPAP, acudió al lugar ubicado en cruce del Río Atoyac con Avenida San Martín, en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, para realizar trabajos de limpieza, recolección de basura inorgánica, desbroce y limpieza de maleza en la cordillera del Río Atoyac.

En dicho evento participaron en jornada no laborable, 70 trabajadores adscritos al SOAPAP, los cuales fueron trasladados en 14 vehículos oficiales, así como herramienta de trabajo que consistieron en:

a) 2 desbrozadoras, b) 2 sopladoras, c) 20 machetes, d) 20 rastrillos metálicos, e) 200 bolsas para basura, f) 5 carretillas, g) 15 azadones, h) 30 palas, i) 10 tijeras de jardinero, y j) 2 talachos.

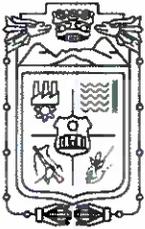
Herramientas que sirvieron de base para realizar una limpieza integral de alrededor de 200 metros lineales de la cordillera del Río Atoyac, que implicó la recolección de 100 bolsas de basura inorgánica encontrada al borde del Río Atoyac, la poda de maleza cercana a dicho Río.

Los gastos realizados en equipo de seguridad, alimentación, hidratación y servicios personales ascendieron a \$115,873.28 (Ciento quince mil ochocientos setenta y tres pesos 28/100 M.N.) I.V.A incluido en los conceptos previstos en ley.

Asimismo, conforme a la solicitud formulada por la CEASPUE a través del oficio CEASPUE/D.G./D.A.J./475/2025 de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, a efecto de apoyar

8





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

los trabajos y eventos alusivos al Día Mundial del Agua, en donde participo la Presidenta de la Republica Claudia Sheinbaum Pardo, este Sistema Operador, conforme a la aprobación del Consejo Directivo realizada en su Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025; realizó la contratación de maquinaria pesada consistente en una retroexcavadora 330, una retroexcavadora, y dos camiones de volteo de 14 m3 por un periodo de dos semanas; por un importe de \$622,148.80 (Seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) más I.VA.

Con dicha maquinaria se removió lodo contaminado para desazolvar el Río Atoyac, así como basura material pétreo, con un volumen de 3,135 m3 equivalente a aproximadamente 4,107.11 toneladas, que fueron confinadas en el basurero Municipal de San Martín Texmelucan.

La maquinaria hizo conformación de los hombros del Río Atoyac, por aproximadamente 250 metros lineales.

El equipo referido estuvo presente en el evento de la Presidenta de la República.

**TRABAJOS CON MAQUINARIA**





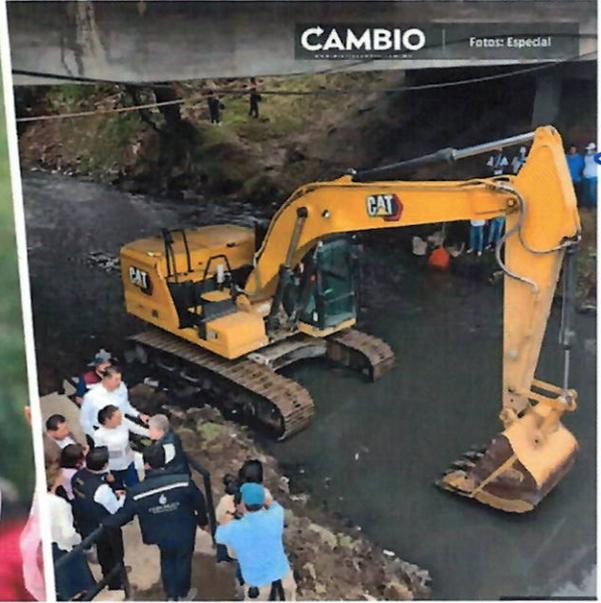
**SOAPAP**  
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
 en Grande**

**POR AMOR A  
 PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
 OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
 DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
 MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*[Handwritten signature]*



*[Vertical handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**TRABAJOS REALIZADOS POR PERSONAL DE SOAPAP**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**TRABAJOS FINALIZADOS**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**PERSONAL QUE COLABORÓ**



R  
+  
/

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, se dan por enterados del Informe y validan las actividades realizadas en la Jornada de Limpieza del Río Atoyac en el Marco del Programa de "Rescate del Río Atoyac", por dos semanas anteriores al día 22 de Marzo 2025.

**V. INFORME DE LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR SOAPAP Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, II, XII, XV, XIX, y XXII y 24 fracciones III, XIX, y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se informa de la suscripción el Tercer Convenio Modificadorio al Título de

13

2





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013, celebrado por SOAPAP y Concesiones Integrales, S.A. de C.V., en razón de lo siguientes:

**INFORME**

Se informa a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, que en cumplimiento al punto IV del Orden Día de la Primera Sesión Extraordinaria del SOAPAP de fecha 20 de marzo de 2025 del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, en donde autorizó y aprobó la celebración del Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013; en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Directivo en dicho acuerdo, el Director General de SOAPAP suscribió el mismo en representación de "EL SOAPAP" con la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., el mismo día de su autorización.

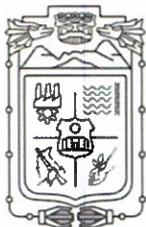
Al respecto se informa que se cumplió la instrucción dada al Director General, atendiendo todos los requisitos señalados por este Consejo Directivo de SOAPAP, así como los anexos cuyo texto fue autorizado en la misma sesión.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, II, XII, XV, XIX, y XXII y 24 fracciones III, XIX, y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejero Directivo de SOAPAP, se dan por informados de la suscripción del Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013, el cual fue celebrado por el SOAPAP y la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., teniendo por cumplida la instrucción que al respecto se dio al Director General.

**VI. ASUNTOS GENERALES.**

En la presente sesión no se discutieron asuntos generales.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

**Nombre**

**Firma**

**Alejandro Armenta Mier**

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo

**Raúl Pineda Zepeda**

Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla  
Presidente del Consejo Directivo

**José Chedraui Budib**

Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

**Enrique Juárez Vasconcelos**

Consejero Jurídico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en representación del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

15





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Gustavo Gaytán Alcaraz**

Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

*[Handwritten signature of Gustavo Gaytán Alcaraz]*

**Alyne Guadalupe Toledo Montiel.**

Subsecretaria Jurídica de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretaria del Consejo Directivo

*[Handwritten signature of Alyne Guadalupe Toledo Montiel]*

**Isaí Gracida Martínez**

Director General Jurídico, de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla en representación de la Subsecretaria Jurídica de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo

*[Handwritten signature of Isaí Gracida Martínez]*

*[Handwritten signature]*

**José Iván Herrera Villagómez**

Secretario de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

*[Handwritten signature of José Iván Herrera Villagómez]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Jorge Iván Camacho Mendoza**

Director del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en representación del Secretario de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

**José Lauro Sánchez López**

Director General de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Alejandro Loranca Espinosa**

Director Técnico y Atención a Municipios de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla en Representación del Director General de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**David Aysa de Salazar**

Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Edgar Dávila Ramos**

Subsecretario de Infraestructura de la Secretaria de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en representación del Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Antonio Yitani Maccise**

Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo.

**José Antonio González Quijano**

Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C., en representación del Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**José Rafael Herrera Vélez**

Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Rosario Santellan Escamilla**

Gerente Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial en representación del Prosecretario Del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**Ma. Lilia Cedillo Ramírez**

Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**Jorge Manuel Larrazábal y Osorio**

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en representación de la Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**Josefina Morales Guerrero**

Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Víctor Díaz Flores**

Titular de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras  
Obligaciones de la Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración del Gobierno del Estado  
de Puebla, en Representación de la Secretaria de  
Planeación, Finanzas y Administración del  
Gobierno del Estado de Puebla

**Alejandro Espidio Reyes**

Secretario de la Secretaría de Anticorrupción  
y Buen Gobierno del Estado de Puebla

**Carlos Montiel Flores**

Director de Análisis Jurídico de la Secretaría de  
Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla,  
en representación del Secretario de la Secretaría de  
Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

**Eduardo Mestizo Ruiz**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
SOAPAP de la Secretaría de Anticorrupción  
Y Buen Gobierno del Estado Puebla.

20



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**José Manuel Contreras de los Santos**  
Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

**Jesús Aquino Limón**  
Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, en representación del Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco.



*(Handwritten signature in blue ink)*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las once horas del día veintidós de mayo del dos mil veinticinco, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025.

**“ORDEN DEL DÍA”**

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- II. **LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, ASÍ COMO INFORME DEL CUMPLIMIENTO FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024.**
- IV. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE APOYO PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- V. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TALLER MECÁNICO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA DESAZOLVE Y REDES DE DRENAJE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR 2009, VACALL 2015 Y CAPELLOTO 2023) DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**
- VI. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CAMIONES CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICOS PARA DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE REDES DE DRENAJE, CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL**

1





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE  
DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS  
ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA QUE  
REALICE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS A RESGUARDO  
DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y  
PUESTA EN MARCHA DEL POZO Y APOYO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA  
POTABLE AL MUNICIPIO DE NEALTICAN, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL  
CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA  
CLÁUSULA TERCERA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE  
CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA  
OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA  
FIRMA DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOGRAR EL OBJETIVO.**
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO,  
REHABILITACIÓN, PERFORACIÓN, Y EQUIPAMIENTO HÍDRICO EN LA ZONA DEL  
AHUEHUETE, JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN  
PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE  
LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA  
TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE  
DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y  
CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO  
PARA LOGRAR EL OBJETIVO.**
- IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO,  
REHABILITACIÓN, PERFORACIÓN, Y EQUIPAMIENTO HÍDRICO, Y APOYO DE  
SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
XOXTLA, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA  
EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA  
DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26  
DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LOGRAR EL OBJETIVO.**

- X. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.**
- XI. ASUNTOS GENERALES.**

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Raúl Pineda Zepeda, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, quien asistirá en representación del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, quien asiste a la Cuarta Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

<https://us05web.zoom.us/j/89976242420?pwd=3o6YhbUC57B4KZMpebjj1jYhudSshf.1>

Para lo cual fue previamente convocado.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

**II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

**"ORDEN DEL DÍA"**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, ASÍ COMO INFORME DEL CUMPLIMIENTO FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024.
- IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE APOYO PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TALLER MECÁNICO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA DESAZOLVE Y REDES DE DRENAJE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR 2009, VACALL 2015 Y CAPELLOTO 2023) DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
- VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CAMIONES CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICOS PARA DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE REDES DE DRENAJE, CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTORORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS A RESGUARDO DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO Y APOYO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE NEALTICAN, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOGRAR EL OBJETIVO.
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, PERFORACIÓN, Y EQUIPAMIENTO HÍDRICO EN LA ZONA DEL AHUEHUETE, JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LOGRAR EL OBJETIVO.
- IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, PERFORACIÓN, Y EQUIPAMIENTO HÍDRICO, Y APOYO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LOGRAR EL OBJETIVO.*

X. *INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.*

XI. *ASUNTOS GENERALES.*

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

**ACUERDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15, segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

**III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita por parte del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de abril de 2025, con cifras acumuladas al 30 de abril de 2025 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de abril de 2025, es oportuno mencionar que en ésta ocasión se presentan las cifras acumuladas al 30 de abril, mismas que también incluyen la información financiera generada por el SOAPAP del 1° de enero al





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

31 de marzo del 2025, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 30 de abril de 2025, se conforma por un **activo total** de \$2,504'648,278.67 (Dos mil quinientos cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,033'303,184.00 (Dos mil treinta y tres millones trescientos tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$471'345,094.67 (Cuatrocientos setenta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 67/100 M.N.). El **Activo Circulante** por \$72'415,950.83 (Setenta y dos millones cuatrocientos quince mil novecientos cincuenta pesos 83/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$1'475,076.18 (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil setenta y seis pesos 18/100 M.N.) y *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* por \$70'940,874.65 (Setenta millones novecientos cuarenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 65/100 M.N.)

El **Activo No Circulante** por \$ 2,432'232,327.84 (Dos mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos treinta y dos mil trescientos veintisiete pesos 84/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de ***Inversiones Financieras a Largo Plazo*** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; ***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo*** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); ***Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso*** por \$ 890'773,367.23 (Ochocientos noventa millones setecientos setenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 23/100 M.N.), ***Bienes Muebles*** por \$49'689,158.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.); ***Activos Intangibles*** por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: ***Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes*** por -\$4,583'751,103.13 (Menos cuatro mil quinientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y un mil ciento tres pesos 13/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: ***Otros Activos no Circulantes*** por \$6,000'104,900.38 (Seis mil millones ciento cuatro mil novecientos pesos 38/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$131'060,550.83 (Ciento treinta y un millones sesenta mil quinientos cincuenta pesos 83/100 M.N.), está integrado por las ***Cuentas por Pagar a Corto Plazo*** por un monto de \$ 2'595,564.65 (Dos millones quinientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 65/100 M.N.). ***Documentos por Pagar a Corto Plazo*** por \$157,588.32 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.), y la ***Porción a Corto Plazo de la Deuda***





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Pública a Largo Plazo** por \$128'307,397.86 (Ciento veintiocho millones trescientos siete mil trescientos noventa y siete pesos 86/100 M.N.) El **Pasivo No Circulante** por \$1,902'242,633.17 (Mil novecientos dos millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 17/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$23,500.00 (Veintitres mil quinientos pesos 00/100 M.N.); **Deuda Pública a Largo Plazo** por \$1,892'431,017.17 (Un mil ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos treinta y un mil diecisiete pesos 17/100 M.N.) en la que se encuentran \$1,316'793,060.91 (Mil trescientos dieciséis millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, de julio de 2018 a abril de 2025, y \$575'637,956.26 (Quinientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), estos últimos, aunados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, arrojan un total de \$703'945,354.12 (Setecientos tres millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) correspondientes a la deuda a Largo Plazo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C.; y **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

**El Estado de Actividades** del 1° de enero al 30 de abril de 2025, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$148'328,521.01 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos veintiocho mil quinientos veintiún pesos 01/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$193'240,499.12 (Ciento noventa y tres millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 12/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$44'911,978.11 (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos setenta y ocho pesos 11/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados del 1° de enero al 30 de abril de 2025, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$148'328,521.01 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos veintiocho mil quinientos veintiún pesos 01/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos del rubro de **Ingresos de Gestión** por \$145'992,820.65 (Ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil ochocientos veinte pesos 65/100 M.N.), el cual se conforma de \$7'950,063.86 (Siete millones novecientos cincuenta mil sesenta y tres pesos 86/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por SOAPAP por la operación de la empresa Soluciones y Tratamiento Ecológico, S.A. de C.V. y de \$138'042,756.79 (Ciento treinta y ocho millones cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 79/100 M.N.) y el rubro de **Ingresos Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$2'335,700.36, (Dos millones trescientos treinta y cinco mil setecientos pesos 36/100 M.N.).





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas del 1° de enero al 30 de abril de 2025 por \$193'240,499.12 (Ciento noventa y tres millones doscientos cuarenta mil pesos 12/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$87'285,547.95 (Ochenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 95/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$9'263,774.16 (Nueve millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$1'499,249.09 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$76'522,524.70 (Setenta y seis millones quinientos veintidós mil quinientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.); **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$26'084,236.16 (Veintiséis millones ochenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$79'870,715.01 (Setenta y nueve millones ochocientos setenta mil setecientos quince pesos 01/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión.

**El Presupuesto de Ingresos** del 1° de enero al 30 de abril de 2025 presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$208'328,521.00 (Doscientos ocho millones trescientos veintiocho mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.). y un **presupuesto por recaudar de \$635'718,637.00** (Seiscientos treinta y cinco millones setecientos dieciocho mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

**El Presupuesto de Egresos** del 1° de enero al 30 de abril de 2025 presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado por \$311'145,788.02 (Trescientos once millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.), y un **presupuesto por ejercer de \$532'901,369.98**, (Quinientos treinta y dos millones novecientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 98/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 01 enero al 30 de abril de 2025 en el rubro de **Inversión Pública** por \$136'389,851.71 (Ciento treinta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 71/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por \$134'792,676.45 (Ciento treinta y cuatro millones setecientos





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

noventa y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 45/100 M.N.) y en el rubro de **Obra Pública en Bienes Propios** por \$1'597,175.26 (Un millón quinientos noventa y siete mil ciento setenta y cinco pesos 26/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

**Informe de endeudamiento neto del SOAPAP:** al 30 de abril de 2025, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,020'738,415.03 (Dos mil veinte millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 03/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída en el ejercicio 2008 con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$703'945,354.12 (Setecientos tres millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para el pago de BANOBRAS por \$1,316'793,060.91 (Mil trescientos dieciséis millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

**Informe de Gasto Operativo del 1° de enero al 30 de abril de 2025:** El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 30 de abril de 2025, asciende al monto de \$14'003,909.65 (Catorce millones tres mil novecientos nueve pesos 65/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$9'263,774.16 (Nueve millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$1'499,249.09 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$3'212,671.40 (Tres millones doscientos doce mil seiscientos setenta y un pesos 40/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$28,215.00 (Veintiocho mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.).

**Informe del Programa de Control de Descargas:** del 01 de enero al 30 de abril de 2025 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$1'652,261.39 (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y un pesos 39/100 M.N.).

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Informe de cumplimiento final del programa presupuestario del ejercicio 2024:** el informe de Cumplimiento Final de Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, que se somete a aprobación en esta Sesión del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), consiste en 2 programas:

**a) El Programa Presupuestario (PL) Planeación y Control de Programas** en el cumplimiento de sus metas operativas consignadas en el formato específico establecido por la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), y presentadas para su aprobación de forma concentrada a los miembros del Consejo Directivo, en los niveles Fin y Propósito a responsabilidad de la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente y Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios presentan un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento.

En lo que respecta al cumplimiento de los niveles componentes y actividades de cada Unidad Administrativa del programa PL, las metas resultaron de la siguiente manera:

- El cumplimiento de la Dirección General con 4 metas programadas (1 componente y 3 actividades) en todas se obtuvo un comportamiento bueno del 100 por ciento.
- La Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios con 8 metas programadas, (2 a nivel componente y 6 a nivel actividad) todas las metas resultaron con un comportamiento bueno del 100 por ciento.
- Para la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente de las 4 metas programadas (2 nivel actividad y 2 nivel componente) en todas las metas se obtuvo un comportamiento bueno del 100 por ciento.
- En la Gerencia de Asuntos Legales de las 4 metas establecidas de forma inicial en el ejercicio (2 Nivel Componente y 2 Nivel Actividad) todas tuvieron un cumplimiento bueno del 100 por ciento.
- Finalmente, en la Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura las 7 metas programadas (3 Nivel Componente y 4 Nivel Actividad) todas resultaron con un comportamiento bueno del 100 por ciento.

**b) El Programa Presupuestario (AR) Administración de Recursos** a cargo de la Gerencia de Administración de Administración y Finanzas, presentó un porcentaje de cumplimiento en los niveles superiores Fin y Propósito del 100 por ciento.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En relación al cumplimiento de los niveles componentes (3) y actividades (17) en todas se alcanzó un cumplimiento bueno en el rango del 90 al 115 por ciento y obteniendo un promedio final del 100 por ciento.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por unanimidad de votos aprobar los estados financieros del 1° de enero al 31 de marzo y del 1° de enero al 30 de abril de 2025, con cifras acumuladas al 30 de abril de 2025 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo, el Programa de Control de Descargas al 30 de abril de 2025 y el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal y operativo 2024.

**IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE APOYO PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22, 23 fracción VIII, 26, 27 y 107 párrafo segundo de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción V y XXV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 8, 10 fracción II y XXII, 24 fracciones III y XLVII del Reglamento Interior del SOAPAP, se solicita la autorización para implementar diversos programas de apoyo para incrementar la recaudación de la cartera vencida, en razón de lo siguiente:





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**ANTECEDENTE:**

Actualmente el Sistema Comercial que administra la concesionaria cuenta con 493,916 suministros activos, de los cuales 200 mil suministros presentan adeudos, y de esos aproximadamente 209,869 usuarios presentan deudas superiores a 3 meses, afectando los ingresos de SOAPAP y de la Concesión.

Para tal efecto es que se muestra a continuación la siguiente tabla:

**SUMINISTROS CON ADEUDOS**

AÑO	MES	NISES	AL CORRIENTE	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 a 36	37 a 59	60 a MÁS	VENCIDA
2024	ene-24	487,666	274,898	23,865	10,648	7,301	5,952	5,055	26,215	17,060	24,585	92,087	212,768
	feb-24	488,437	271,392	30,185	10,966	6,975	5,653	4,895	25,171	16,536	24,410	92,454	217,045
	mar-24	488,831	266,355	35,313	12,466	6,694	5,333	4,898	23,776	16,889	23,552	93,555	222,476
	abr-24	489,299	265,488	31,234	17,548	7,461	5,245	4,832	23,515	16,300	23,450	94,226	223,811
	may-24	489,991	266,423	25,499	22,202	8,712	5,134	4,418	23,789	16,002	23,282	94,530	223,568
	jun-24	490,254	272,943	22,824	17,916	12,235	5,501	4,222	22,513	15,408	22,600	94,092	217,311
	jul-24	490,875	276,154	21,513	13,094	15,535	6,566	4,057	22,120	14,854	22,793	94,189	214,721
	ago-24	491,275	278,240	21,902	11,534	4,485	12,324	9,895	21,525	13,635	23,552	94,183	213,035
	sep-24	491,551	276,960	25,214	10,948	8,521	12,771	5,488	19,430	14,431	23,706	94,082	214,591
	oct-24	491,785	278,745	25,947	11,539	7,490	9,604	8,141	18,866	13,843	23,506	94,104	213,040
	nov-24	492,056	286,011	22,650	12,964	8,815	6,264	9,565	18,308	13,169	22,725	93,585	206,045
	dic-24	492,363	296,084	20,458	11,846	6,274	5,056	6,230	18,215	12,901	21,985	93,314	196,279
2025	ene-25	493,102	298,943	20,718	9,943	7,243	4,635	4,373	18,185	13,227	21,792	94,043	194,159
	feb-25	493,553	290,297	29,128	10,345	7,624	4,701	4,005	18,109	13,126	21,862	94,356	203,256
	mar-25	493,916	284,047	34,047	11,886	6,735	5,885	3,908	18,032	12,525	21,964	94,887	209,869

Con la finalidad de realizar estrategias para regularizar a aquellos usuarios que presentan adeudos, la concesión presentó a SOAPAP y a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, algunas propuestas para incrementar los ingresos totales, en cumplimiento a la Cláusula Octava del Tercer Convenio Modificadorio de 20 de marzo de 2025, al Título de Concesión; por ello se da el uso de la voz al Director General de SOAPAP, quien propone en términos del artículo 107, segundo párrafo de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, diversos programas de regularización que se





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

encuentran contenidos en la presentación que se adjunta a la presente acta como "Anexo 2"; el cual se tiene por reproducido para los efectos conducentes como si a la letra se insertara.

Hecha la exposición del Director General, y habiendo solicitado la aprobación de los programas propuestos, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículo III, 22, 23 fracción III, X, XVIII y XXV, y 107 párrafo segundo de la Ley del agua para el Estado de Puebla; Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción XXV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 24 fracciones XIX y XLVII del Reglamento Interior del SOAPAP, los Miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, autorizan y aprueban en sus términos, por unanimidad de votos, los programas de regularización que para tal efecto fueron propuestos, esto con la finalidad de regularizar a aquellos usuarios que presentan adeudos. Programas que tendrán como objeto garantizar el incremento gradual de la recaudación a cargo del concesionario, y así disminuir la cartera vencida del mismo, de conformidad con el artículo 107, segundo párrafo de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

**V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TALLER MÉCANICO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS PARA DESAZOLVE Y REDES DE DRENAJE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE SOAPAP (VACTOR 2009, VACALL 2015 Y CAPELLOTO 2023) DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Con fundamento en los artículos Tercero fracciones I, X, y XIII, Décimo Quinto fracciones V, VII, y XXV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 24 fracciones XIX, , XXXII, XXXIV, y XLVII del Reglamento Interior del SOAPAP, se somete a consideración del Consejo Directivo y se solicita su autorización para contratar un Taller Mecánico Técnico Especializado en Unidades Hidroneumáticas para desazolve y limpieza de redes de drenaje, para que realice el mantenimiento mayor de las unidades Vactor 2009, Vacall 2015 y Capelloto 2023, propiedad del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en atención a lo siguiente:

1. Actualmente, el SOAPAP cuenta con tres equipos hidroneumáticos que realizan actividades de desazolve y limpieza de redes de drenaje, limpieza y desazolve de fosas sépticas y mantenimientos preventivos a la red de drenaje, dentro y fuera de la zona de cobertura de





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

SOAPAP, en zonas vulnerables, así como atención a puntos inundables durante la temporada de lluvias y servicios especiales (escuelas, municipios, oficinas públicas, entre otras).

2. Unidades que son:

- a) VACTOR 2009
- b) VACALL 2015
- c) CAPELLOTO 2023

**VACTOR MODELO 2009 NÚMERO DE SERIE 2FZHATDJ19AAD9AAD9204**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



**VACALL MODELO 2015 NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT5FN555004**





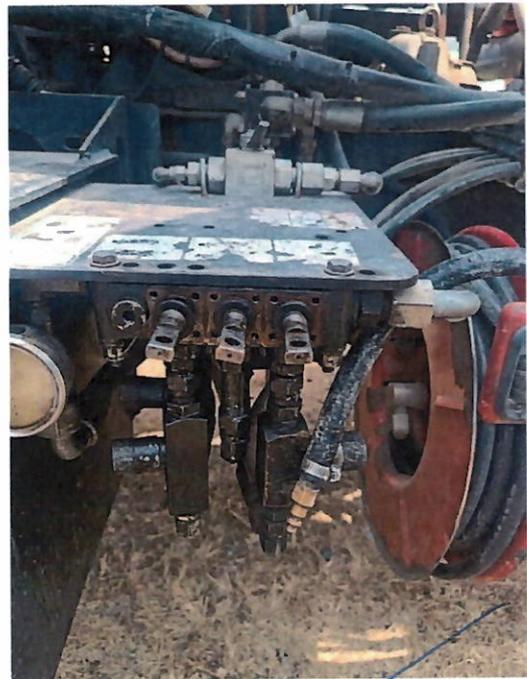
**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**CAPELLOTTO MODELO 2023 NÚMERO DE SERIE 3HAEKTAT5PL779852**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**



3. Ante la temporada de calor y la inminente temporada de lluvias, los servicios de desazolve, limpieza de drenaje y fosas sépticas va en aumento, estos van en aumento, con el fin de evitar daños a la salud pública y mantener un ambiente sano y adecuado para la población.
4. Así también, durante la temporada de lluvias se atienden 9 puntos susceptibles de inundación, inminente temporada de lluvias, estas unidades se encuentran en constantes servicios y dan mantenimiento preventivo y contingente a 10 puntos inundables, dentro de la zona metropolitana del Municipio de Puebla, para evitar inundaciones, saturación y colapsos de las redes de drenaje.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030



# SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Pensar en Grande

POR AMOR A PUEBLA

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

### PUNTOS DE INUNDACIÓN 2025



No.	Punto	Riesgo
1	Laguna de Agua Santa	Alto
2	Calle 111 D Ote. Esq. prolongación 14 sur, Infonavit San Jorge	Alto
3	Av. Juárez 230 Esq 5 de mayo, Col. El Salvador.	Alto
4	Bvld. Estaban de Antuñano (La Libertad)	Medio
5	Bvld. Estaban de Antuñano (Vía F.F.C.C y Concretera)	Bajo
6	Priv. Xaltonac y carr. Resurrección	Bajo
7	Venustiano Carranza 125, Álamos Vista Hermosa	Bajo
8	Priv. Benito Juárez y 7 poniente Santa Cruz Buenavista	Bajo
9	Rep. Uruguay y Rep Checolovaquia, Villa Olímpica.	Bajo

### ATENCIÓN A SERVICIOS





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

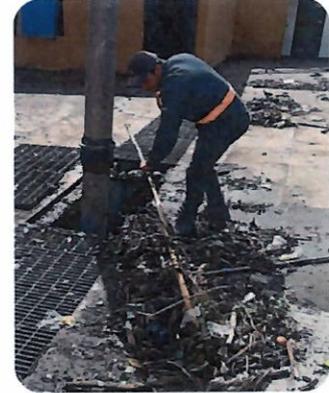
**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

*Handwritten initials 'R' and 'S'*

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*Handwritten signature*



*Large handwritten signature*



*Handwritten signature*



*Large handwritten signature*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**



**PUNTOS DE INUNDACIÓN**

Laguna Agua Santa

Calle 111 D Ote. Esquina Prolongación 14A sur INFONAVIT San Jorge

Av. Juárez 230 esquina 5 de mayo El Salvador

Boulevard Esteban de Antuñano (Junta Auxiliar la Libertad)

Boulevard Esteban de Antuñano (Vía F.F. C.C. y Concretera)

Privada Xaltonac y Carretera Resurrección (Alfredo Toxqui)

Venustiano Carranza 125 esquina 16 de septiembre Álamos Vista hermosa





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Privada Benito Juárez y 7 Poniente Santa Cruz Buena Vista

República de Uruguay y Republica Checoslovaquia Villa Olímpica

Salida Periférico y Federal a Tehuacán

Boulevard Vicente Suarez

**REPORTES CONCENTRADOS LIMPIEZA A CARGO DE SOAPAP 2019- MARZO/2025**

**DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS  
DESAZOLVE DE RED SANITARIA  
MANTENIMIENTO PUNTOS ACUARIO**

**DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS**

TOTAL COLONIAS ATENDIDAS	TOTAL NO. DE FOSAS	M3 (SUCCIÓN)	TOTAL HAB. BENEFICIADOS
323	9,382	38,565	62,285

**DESAZOLVE DE RED SANITARIA**

TOTAL PUNTOS ATENDIDOS	TOTAL ML	TOTAL POZOS DE VISITA	M3 (SUCCIÓN) APROX.
313	132,959	2,164	429,456

**MANTENIMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y CONTINGENCIAS**

TOTAL PUNTOS ATENDIDOS	TOTAL M3	TOTAL ML	TOTAL ACCESORIOS
83	2,908	14,151	463



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Ante tales consideraciones, es necesario que dichas unidades se encuentren en las mejores y óptimas condiciones para poder continuar con las acciones de limpieza y desazolves de redes de drenajes, fosas sépticas, instituciones educativas públicas, instituciones de salud, edificios públicos y demás servicios especiales, así como la atención de contingencias en temporada de lluvias para evitar inundaciones y saturaciones de la red de drenaje, que afecte la salud pública y al medio ambiente; aunando a que, el último mantenimiento mayor, de las unidades Vector, 2009 y Vacall, 2015, se realizó en el año 2023, por lo que es necesario contratar un taller mecánico especializado en dichas unidades, así como realizar el mantenimiento y afinación mayor de la unidad Capelloto, 2023.

Se realizó diagnóstico previo, para determinar las necesidades actuales de cada una de las unidades, que se describen a continuación:

**MODULO: VECTOR**

No	Unidad	Cant.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Mantenimiento Mecánico</b>					
1.-	Servicio	1	Escaneo de motor para ajuste de Fan clutch y calibración de motor.	\$16,800.00	\$16,800.00
2.-	Servicio	1	Suministro e instalación de gobernador.	\$4,430.00	\$4,430.00
3.-	Servicio	1	Reparación de compresor de aire de motor.	\$11,280.00	\$11,280.00
4.-	Servicio	1	Reparación de fugas de aire del motor.	\$9,980.00	\$9,980.00
5.-	Servicio	1	Suministro e instalación de tapas de las ruedas delanteras.	\$4,600.00	\$4,600.00
6.-	Servicio	1	Conexión de freno de motor	\$9,350.00	\$9,350.00
7.-	Servicio	1	Suministro e instalación de secador de aire.	\$9,600.00	\$9,600.00
<b>Mantenimiento Hidráulico y Neumático</b>					
8.-	Servicio	2	Suministro e Instalación de 2 codos giratorios de 1 ¼" del carrete de manguera de presión.	\$19,800.00	\$39,600.00
9.-	Servicio	1	Reparación de banco de válvulas de levante de tanque de azolve.	\$57,450.00	\$37,450.00
10.-	Servicio	1	Cambio de purgadores de tanques de aire.	\$1,680.00	\$1,680.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

11.-	Servicio	1	Suministro de carrete de manguera de 1/2", incluyendo 20 mts. de manguera de presión de 1"	\$25,890.00	\$25,890.00
12.-	Servicio	1	Suministro e instalación y reubicación de brida de descarga.	\$32,350.00	\$32,350.00
13.-	Servicio	1	Reparación del nivel de tanque de sólidos.	\$18,420.00	\$18,420.00
14.-	Servicio	1	Cambios de filtros de aceite hidráulico y cambio de aceite de bomba de agua, soplador, P.T.O. y depósito hidráulico.	\$48,360.00	\$48,360.00
15.-	Servicio	1	Suministro e instalación de 2 conectores reforzados.	\$4,800.00	\$9,600.00
16.-	Servicio	1	Mantenimiento de lavado, lubricado de soplador y lavado de filtro de soplador.	\$10,800.00	\$10,800.00
17.-	Servicio	1	Calibración de válvulas de alivio.	\$16,315.00	\$16,315.00
18.-	Servicio	1	Reparación de fugas de aceite a banco de válvulas de aceite del sistema de apertura de compuerta.	\$28,420.00	\$28,420.00
19.-	Servicio	1	Pistola de carrete de manguera de presión.	\$11,750.00	\$11,750.00
20.-	Servicio	1	Suministro e instalación de manguera de 3" negra reforzada de alimentación de agua a bomba de agua de alta presión.	\$15,800.00	\$15,800.00
21.-	Servicio	3	Suministro e instalación de válvula de 2".	\$6,800.00	\$20,400.00
22.-	Servicio	1	Suministro e instalación de válvula de 1"	\$8,680.00	\$8,680.00
23.-	Servicio	1	Reparación de niveles de tanques de agua.	\$1,980.00	\$1,980.00
24.-	Servicio	1	Reparación del hule del cardan del soplador.	\$3,400.00	\$3,400.00
25.-	Servicio	1	Suministro e instalación de tapón de llenado de tanques de agua.	\$3,800.00	\$3,800.00
26.-	Servicio	1	Enrutamiento de mangueras para el libre movimiento del carrete de manguera de presión.	\$9,280.00	\$9,280.00
27.	Servicio	1	Espejos laterales tipo volvo.	\$12,600.00	\$12,600.00





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

<b>Mantenimiento Eléctrico</b>					
28.-	Servicio	1	Reparación, suministro y colocación de luces preventivas y de trabajo.	\$22,260.00	\$22,260.00
29.-	Servicio	1	Reparación del arnés del sistema.	\$18,680.00	\$18,680.00
30.-	Servicio	1	Rehabilitación del control principal eléctrico.	\$12,600.00	\$12,600.00
<b>Mantenimiento a Pailería, soldadura y pintura.</b>					
31.-	Servicio	1	Rehabilitación del carrete (frenado), engrane, seguros, salir y entrar.	\$32,220.00	\$32,220.00
32.-	Servicio	1	Fabricación de lámina de base del carrete.	\$2,870.00	\$2,870.00
33.-	Servicio	1	Reparación de la tapa del filtro.	\$8,400.00	\$8,400.00
34.-	Servicio	1	Reparación del ciclón (lámina superior).	\$11,580.00	\$11,580.00
35.-	Servicio	1	Reparación de la caja del porta filtro	\$12,460.00	\$12,460.00
36.-	Servicio	1	Cambio de la tapa del tanque de azolve.	\$9,820.00	\$9,820.00
37.-	Servicio	1	Reparación del mecanismo del cierre de la tapa.	\$12,940.00	\$12,940.00
38.-	Servicio	1	Rehabilitación de la guía del carrete.	\$9,680.00	\$9,680.00
39.-	Servicio	1	Pintura del tanque	\$22,800.00	\$22,800.00
<b>Accesorios</b>					
40.-	Pieza	1	Juego de tubos de aluminio	\$46,680.00	\$46,680.00
41.-	Pieza	4	Abrazaderas tipo "V"	\$1,980.00	\$7,920.00
42.-	Pieza	1	Juego de toberas	\$38,800.00	\$38,800.00
43.-	Pieza	1	Cola de Tigre	\$4,500.00	\$4,500.00
44.-	Pieza	1	Suministro de juego de cinturones de hule	\$3,480.00	\$3,480.00
<b>Mano de Obra</b>					
45.-	Servicio	1	Mano de Obra y Pruebas de funcionamiento	\$128,220.00	\$128,220.00
			Subtotal		\$835,525.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

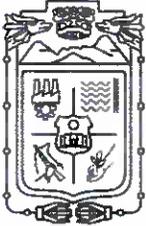
**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

MODULO: VACALL 12 YDS

No	Unidad	Cant.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Mantenimiento Mecánico</b>					
1.-	Servicio	1	Suministro e instalación de bandas de motor.	\$9,600.00	\$9,600.00
2.-	Servicio	1	Reparación de aire acondicionado.	\$16,230.00	\$16,230.00
3.-	Servicio	1	Reparación de Velocímetro de tablero de la cabina	\$8,600.00	\$8,600.00
4.-	Servicio	1	Suministro e instalación de sensor del refrigerante.	\$7,380.00	\$7,380.00
<b>Mantenimiento Hidráulico y Neumático</b>					
5.-	Servicio	2	Suministro e Instalación de 2 codos giratorios de 1 ¼" del carrete de manguera de presión.	\$19,800.00	\$39,600.00
6.-	Servicio	1	Reparación de banco de válvulas de levante de tanque de azolve.	\$57,450.00	\$57,450.00
7.-	Servicio	2	Cambio de válvula de paso de agua de 2 vías.	\$8,680.00	\$17,360.00
8.-	Servicio	1	Reparación de cople de levante del tanque y pluma.	\$17,280.00	\$17,280.00
9.-	Servicio	1	Suministro e instalación y reubicación de brida de descarga.	\$32,350.00	\$32,350.00
10.-	Servicio	1	Reparación del nivel de tanque de sólidos.	\$38,420.00	\$38,420.00
11.-	Servicio	1	Cambios de filtros de aceite hidráulico y cambio de aceite de bomba de agua, soplador, P.T.O. y deposito hidráulico.	\$48,360.00	\$48,360.00
12.-	Servicio	1	Reparación y refuerzo del descanso de la pluma.	\$14,600.00	\$14,600.00
13.-	Servicio	1	Reparación de cremallera de giro de brazo telescópico	\$58,940.00	\$58,940.00
14.-	Servicio	1	Reparación de fugas de aire del motor.	\$12,980.00	\$12,980.00
15.-	Servicio	1	Reparación de fugas de agua (válvulas de drenado de tanques de agua.	\$15,420.00	\$15,420.00
16.-	Servicio	1	Pistola de carrete de manguera de presión.	\$16,750.00	\$16,750.00
17.-	Servicio	3	Servicio a válvulas de alivio	\$4,800.00	\$14,400.00
18.-	Servicio	1	Mantenimiento de lavado, lubricado de soplador y lavado de filtro de soplador.	\$10,800.00	\$10,800.00
19.-	Servicio	1	Alineación del sistema de tensores	\$9,600.00	\$9,600.00
20.-	Servicio	1	Suministro e instalación de capuchón de filtro del soplador.	\$22,600.00	\$22,600.00
21.-	Servicio	1	Suministro e instalación de manómetro de presión.	\$4,400.00	\$4,400.00





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

<b>Mantenimiento a Pallería, soldadura y pintura.</b>					
29.-	Servicio	1	Soldadura a saipicadera	\$3,600.00	\$3,600.00
30.-	Servicio	1	Rehabilitar cespo	\$6,920.00	\$6,920.00
31.-	Servicio	1	Reparación de soporte de la torre del Soplador ambos lados.	\$7,800.00	\$7,800.00
32.-	Servicio	1	Reparación de defensa del chasis.	\$4,250.00	\$4,250.00
33.-	Servicio	1	Fabricación del portafiltro de soplador	\$28,680.00	\$28,680.00
34.-	Servicio	1	Reforzamiento de doble malla a filtro de bomba de agua.	\$4,260.00	\$4,260.00
35.-	Servicio	1	Reubicación de escape de la cabina.	\$6,930.00	\$6,930.00
36.-	Servicio	1	Suministro e instalación de espejos laterales de la cabina.	\$8,300.00	\$8,300.00
<b>Accesorios</b>					
37.-	Pieza	1	Juego de tubos de aluminio	\$46,680.00	\$46,680.00
38.-	Pieza	4	Abrazaderas tipo "U"	\$1,800.00	\$7,200.00
39.-	Pieza	1	Juego de toberas	\$38,800.00	\$38,800.00
40.-	Pieza	1	Cola de Tigre	\$4,500.00	\$4,500.00
41.-	Pieza	1	Suministro de juego de cinturones de hule	\$3,480.00	\$3,480.00
<b>Mano de Obra</b>					
42.-	Servicio	1	Mano de Obra y Pruebas de funcionamiento	\$128,220.00	\$128,220.00
Subtotal					\$848,030.00

MODULO: CAPELOTTO

No	Unidad	Cant.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Mantenimiento Mecánico</b>					
1.-	Servicio	1	Reparación de muelles para levantar chasis	\$32,200.00	\$32,200.00
<b>Mantenimiento Hidráulico y Neumático</b>					
2.-	Servicio	1	Suministro de manguera de alta presión de 1"X 2500 psi, marca pirahna.	\$52,800.00	\$52,800.00
3.-	Servicio	1	Reparación de niveles de agua (material especial).	\$2,580.00	\$2,580.00
4.-	Servicio	1	Reparación de conexiones de aire de mariposa.	\$4,850.00	\$4,850.00
5.-	Servicio	1	Suministro e instalación de retén del soplador (fuga de aire).	\$5,890.00	\$5,890.00
6.-	Servicio	1	Servicio de tensión de bandas en general.	\$8,680.00	\$8,680.00
7.-	Servicio	1	Cambio de sello de pistón hidráulico	\$12,420.00	\$12,420.00
8.-	Servicio	1	Suministro e instalación de la galleta del presurizado del brazo de succión (pegar y atornillar).	\$15,460.00	\$15,460.00
9.-	Servicio	1	Fabricación y adaptación de escalera para subir a parte superior del equipo.	\$13,600.00	\$13,600.00
10.-	Servicio	1	Cambios de aceite a bomba de agua, soplador, P.T.O., transmisión, diferenciales y cambio de filtro de depósito hidráulico.	\$22,800.00	\$22,800.00





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Mantenimiento Eléctrico					
11.-	Servicio	1	Revisión y reparación de luces preventivas y de trabajo.	\$9,860.00	\$9,860.00
Mantenimiento a Pailería, soldadura y pintura.					
12.-	Servicio	1	Aplicar soldadura a tubo de acero inoxidable de alimentación de bomba de agua de alta presión.	\$2,380.00	\$2,380.00
Accesorios					
13.-	Pieza	1	Juego de toberas	\$38,800.00	\$38,800.00
14.-	Pieza	4	Abrazaderas tipo "V"	\$1,980.00	\$7,920.00
Mano de Obra					
15.-	Servicio	1	Mano de Obra y Pruebas de funcionamiento	\$38,450.00	\$38,450.00
Subtotal					\$268,690.00

VACTOR 2009
MANTENIMIENTO MECANICO
<b>\$66,040.00</b>
MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y NEUMATICO
<b>\$356,575.00</b>
MANTENIMIENTO ELECTRICO
<b>\$53,540.00</b>
MANTENIMIENTO A PAILERIA, SOLDADURA Y PINTURA
<b>\$129,770.00</b>
ACCESORIOS
<b>\$101,380.00</b>
MANO DE OBRA
<b>\$128,220.00</b>
<b>TOTAL S/I.V.A.</b>
<b>\$835,525.00</b>

VACALL 2015
MANTENIMIENTO MECANICO
<b>\$41,810.00</b>
MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y NEUMATICO
<b>\$475,360.00</b>
MANTENIMIENTO ELECTRICO
<b>\$31,240.00</b>
MANTENIMIENTO A PAILERIA, SOLDADURA Y PINTURA
<b>\$70,740.00</b>
ACCESORIOS
<b>\$100,660.00</b>
MANO DE OBRA
<b>\$128,220.00</b>
<b>TOTAL S/I.V.A.</b>
<b>\$848,030.00</b>





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

<b>CAPELLOTTO 2023</b>	
MANTENIMIENTO MECANICO	
	<b>\$32,200.00</b>
MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y NEUMATICO	
	<b>\$139,080.00</b>
MANTENIMIENTO ELECTRICO	
	<b>\$9,860.00</b>
MANTENIMIENTO A PAILERIA, SOLDADURA Y PINTURA	
	<b>\$2,380.00</b>
ACCESORIOS	
	<b>\$46,720.00</b>
MANO DE OBRA	
	<b>\$38,450.00</b>
<b>TOTAL S/I.V.A.</b>	
	<b>\$268,690.00</b>

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autoriza y aprueban por unanimidad de votos que se lleve a cabo la contratación de un taller mecánico técnico especializado en camiones hidroneumáticos para desazolve y limpieza de drenajes; para realizar el mantenimiento mayor de las unidades Vactor, 2009, Vacall, 2015 y Capelloto, 2023, propiedad del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, hasta por un monto de \$1,952,245.00 (Un millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y cinco 00/100 m.n.) más I.V.A.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 203



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

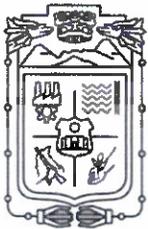
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CAMIONES CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICOS PARA DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE REDES DE DRENAJE, CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES HIDRONEUMÁTICAS A RESGUARDO DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.** Con fundamento en los artículos Tercero fracciones I, X, y XIII, Décimo Quinto fracciones V, VII, y XXV del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 24 fracciones XIX, XXVI, XXVIII, XXXII, XXXIV, XXXVI, y XLVII del Reglamento Interior del SOAPAP, se solicita autorización para la contratación de los servicios de personal técnico especializado en funcionamiento de camiones con equipo hidroneumático para desazolve y limpieza de redes de drenaje, con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, el 23 de diciembre de 2019, para que realice la supervisión y evaluación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades Hidroneumáticas a resguardo de Concesiones Integrales S.A. de C.V., propiedad de SOAPAP, en términos del Título de Concesión para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, y sus convenios modificatorios, conforme a lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- a) Con fecha 26 de diciembre de 2013, SOAPAP otorgó a favor de Concesiones Integrales S.A. de C.V., Título de Concesión para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- b) Que la condición 7 del Título de Concesión, "Infraestructura Hidráulica", refiere que, para el desempeño de las actividades y servicios concesionados, SOAPAP entregará al Concesionario, los "ACTIVOS EXISTENTES", los cuales deberán ser rehabilitados y reparados en la medida de lo posible, por el Concesionario para la prestación de los servicios públicos, debiendo presentar un programa de rehabilitación al SOAPAP.
- c) Dentro de los **Activos de la Concesión**, se entregó a Concesiones Integrales S.A. de C.V., **19 unidades hidroneumáticas**, para realizar los desazolves y limpieza de redes de drenaje a cargo del Concesionario conforme a sus obligaciones previstas en el Título de Concesión.

Unidades, que desde el año 2020, han sido revisadas por parte de SOAPAP, para verificar su correcto funcionamiento, así como el cumplimiento de los requerimientos administrativos del personal de Concesiones Integrales S.A. de C.V., resguardante de las mismas.

**ANEXO "2" DE LAS PREVISIONES COMPLEMENTARIAS A LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO**  
**C) ESTÁNDAR 21. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE DRENAJE**

Nº	ECONÓMICO SOAPAP	ECONÓMICO CI	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTATUS
1	IV312	130	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE	INTERNATIONAL	2009	3HTWYAH7380808267	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
2	IV304	300	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE	MERCEDES BENZ	2009	1FVAC308SHAK3060	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
3	IV306	270	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE	MERCEDES BENZ	2009	1FVAC308SHAK3061	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
4	IV307	778	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE AQUATECH	INTERNATIONAL	2009	3H446A01091 306945	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
5	IV311	280	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE AQUATECH	INTERNATIONAL	2009	3H446A01091 306945	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
6	IV414	373	CAMIÓN INTERNATIONAL (MAQUINARIA MQ1077)	INTERNATIONAL	2015	3HTWYAH73F505000	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
7	MQ297	182	AQUATECH	MERCEDES BENZ	1998	3ALXLB80W0978130	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
8	MQ302	184	AQUATECH	MERCEDES BENZ	1998	3ALXLB87W0978141	HIDRONEUMÁTICO EN OPERACIÓN
9	IV293	93	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE ALTA PRESIÓN	MERCEDES BENZ	2009	1FVAC308SHAK3060	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
10	IV306	267	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE	MERCEDES BENZ	2009	1FVAC308SHAK3067	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
11	IV308	279	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE AQUATECH	INTERNATIONAL	2009	3HTWYAH7380808494	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
12	IV341	394	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 1.5 YARDAS	VOLKSWAGEN	2009	WV9LB873A080342	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
13	IV416	375	CAMIÓN INTERNATIONAL (MAQUINARIA MQ1074)	INTERNATIONAL	2015	3HTWYAH73F505000	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
14	IV342	395	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 1.5 YARDAS	VOLKSWAGEN	2010	WV9LB873A080348	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
15	IV303	268	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE	MERCEDES BENZ	2009	1FVAC308SHAK3065	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
16	IV006	179	FORD AQUA TECH	FORD	1998	1FDXCD0040	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
17	MQ392	181	AQUATECH	MERCEDES BENZ	1998	3ALXLB80W0978143	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
18	MQ298	183	AQUATECH	MERCEDES BENZ	1998	3ALXLB87W0978110	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO
19	MQ303	185	AQUATECH	MERCEDES BENZ	1998	3ALXLB83X0978154	HIDRONEUMÁTICO NO OPERATIVO





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**II. SITUACIÓN ACTUAL**

1. Con fecha 20 de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante oficio **SOAPAP/GSMA/2S.4/7430/2024**, recibido en Oficialía de Partes de Concesiones Integrales S.A. de C.V., el mismo, día, se notificó a Concesiones Integrales S.A. de C.V., a través de su entonces Representante Legal, *dictamen del estado físico, operativo y administrativo de 14 unides hidroneumáticas* a resguardo del Concesionario, derivado de los levantamientos en campo realizados los días 20, 24 y 26 de septiembre de 2024.



SOAPAP SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Cuarta Sesión Honorable Puebla de Zaragoza, A. 20 de noviembre de 2024  
Número de Oficio: **SOAPAP/GSMA/2S.4/7430/2024**  
**ACUSE DE RECIBO SE REMITE DICTAMEN**

011760

**MTRA. ROSA AURORA PÉREZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.  
PRESENTE



**CON ATENCIÓN**  
**MTRD. HÉCTOR OCTAVIO DURÁN DÍAZ**  
DIRECTOR GENERAL  
CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.  
PRESENTE

**ACUSE**

Con fundamento en los artículos 25 fracciones XIV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI y XXVIII 98 del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercera Sesión XIII, Quinta y Decimo Séptima de Decreto de Creación de este Sistema Operador; 2 fracción III, 10 fracción III, 23 fracciones V, XXV y XXVI, 30 fracciones I, IV y VI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en cumplimiento con las condiciones 1, 3, 4 y 5 del Título de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales en el Municipio de Puebla, así como en la circunscripción territorial que se indica en los Municipios de Cuautlaningo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc; hago de su conocimiento que con fecha 20, 24 y 26 de septiembre de 2024 se realizó en campo, la supervisión del estado físico, operativo y administrativo de 14 Unidades Hidroneumáticas a su resguardo, en términos de las condiciones 7 y 8 del Título de Concesión, así como (a) y (b) 7.3. Deberes del Concesionario respecto de los Activos de la Concesión del Título de Concesión.

**ANTECEDENTES**

- 1. Mediante oficio SOAPAP/GSMA/DASCI/4814/2024 de fecha 06 de agosto de 2024 se solicitó a su Representante, Concesiones Integrales S.A. de C.V., el estado administrativo de cada una de las unidades hidroneumáticas a su resguardo, boleta de verificación, bitácora de mantenimiento con sus respectivas facturas y demás información relacionada.

Río Grijalva No. 5312 Int.1, Jardines de San Manuel, C.P. 72570  
Puebla, Puebla T: (222) 2461703, 2460215, 2468297, 2422564  
www.soapap.gob.mx



SOAPAP SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No cuenta con la herramienta necesaria para realizar los trabajos, como llaves especiales para aperturar los pines de válvula, no cuentan con tablero para una correcta limpieza. Se observa que durante la operación, los operadores no trabajan correctamente el sistema de succión ni no forzar el sistema de succión, lo que genera un alto consumo del diésel; así también solo utilizan el sistema de presión con la manguera con tobera en la red, resolviendo solo a presión, pero no haciendo la limpieza completa.

**ESTADO MECÁNICO**

Las unidades no trabajan con los niveles de succión necesarios para realizar los trabajos de desazolve. Presentan problemas de hermeticidad en toda la red de sectores, así también los sectores de almacenamiento de residuos presentan problemas de hermeticidad. Las equipos no tienen la fuerza para succionar sólidos como lo son veredas y papales. Las mangueras de red de succión tienen fugas. En algunas unidades, los sellos de las compuertas de vaciado no funcionan. Los sectores ya están dañados y no funcionan. Los tanques de almacenamiento de agua tienen fugas, no cuentan con los tapas o que provocan el ingreso de material sucio a ellos.

**PARAMETROS DE DESAZOLVE DE CALIDAD:**

De la información presentada se puede determinar parámetros de atención en los mantenimientos preventivos realizados por su personal a través de las unidades hidroneumáticas, obteniendo los siguientes resultados:

- En líneas completamente azolvadas e 5% o 6 % capacidad se observa que las unidades pueden limpiar hasta 300 metros lineales.
- En líneas con presencia de azolve a la mitad (1/2) de su capacidad, 500 metros lineales.
- En líneas que solo necesitan mantenimiento preventivo, hasta mil metros lineales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que sus autoridades a quien corresponde y remitir a este Organismo:

- Informe pormenorizado de cada una de las unidades hidroneumáticas a su cargo, con bitácora de guardia y bitácora de trabajo, del mes de enero de 2024 a el mes de octubre de 2024.
- Metodología y plan de trabajo para la atención de las unidades en comento.
- Manual de procedimientos para el correcto funcionamiento de las unidades hidroneumáticas.
- Manual de capacitación de los operadores resguardados de las unidades.
- Programación de los mantenimientos preventivos para las unidades.

Río Grijalva No. 5312 Int.1, Jardines de San Manuel, C.P. 72570  
Puebla, Puebla T: (222) 2461703, 2460215, 2468297, 2422564  
www.soapap.gob.mx



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**



6. Plan de mejora del estado físico de las unidades e su resguardo, de aquellas unidades que lo requieren.
7. Acceso al sistema de monitoreo gps con los que cuenta cada una de las unidades hidroneumáticas.
8. Informe sobre el estatus de las unidades que se encuentran fuera de operación y/o en reparación:  
Unidad 120 Plaza SP38344  
Unidad 268 Plaza SP38385  
Unidad 219 Plaza SP38116

Información que deberá existir en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente en términos del Estándar de Desempeño "Transparencia" del Anexo 6 del Segundo Convenio Modificatorio.

No se hizo manifestar, que las unidades hidroneumáticas a su resguardo son activos de la concesión, en términos de la condición 7.1 y la obligación de su Representada es operar, acondicionar, mejorar bajo su propio riesgo y beneficio los activos de la concesión, debiendo rendir cuentas al SOAPAP sobre la administración de los mismos, por lo que deberán estar en las mejores condiciones operativas y funcionales para una adecuada prestación de los servicios, ya que estos inspection directamente en el cumplimiento del Estándar de Desempeño 21, Mantenimiento preventivo a la Red de Drenaje del Anexo 6 del Segundo Convenio Modificatorio.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. TATIANA RAMÍREZ BOLAÑOS**  
GERENTE DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

C.C.P. EL TRIBUNAL DE CONDUCTA - LIBRO 01, folio 46, 47 y 48  
Puebla, Puebla Tlaxcala, México, 2025

Plaza Carretera No. 1070 Int. 1, Jardines de San Manuel, C.P. 72570  
Puebla, Puebla Tlaxcala, México, 2025. Teléfono: 2462972422564  
www.soapap.gob.mx

2. En dicho dictamen, se concluyó:

- A) Falta de mantenimiento preventivo de las unidades hidroneumáticas.
- B) Falta de capacitación del personal operante.
- C) Unidades descuidadas y con mal aspecto físico.
- D) Falta de señalética adecuada para el desempeño de sus funciones.
- E) Falta de herramienta correcta y necesaria para el desempeño de las actividades.
- F) Fugas en mangueras, tanques y problemas de hermeticidad.

Solicitando a Concesiones Integrales S.A. de C.V., un *informe pormenorizado* del estatus actual de las unidades revisadas, plan de trabajo, manuales de procedimientos de las unidades hidroneumáticas, manual de capacitación de los operadores, programa de mantenimientos





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

8

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

preventivos, plan de mejora, acceso al sistema de monitoreo GPS de dichas unidades, y estatus de las tres unidades fuera de operación y/o reparación.

**LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO – SUPERVISIÓN SOAPAP**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

*[Large handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**





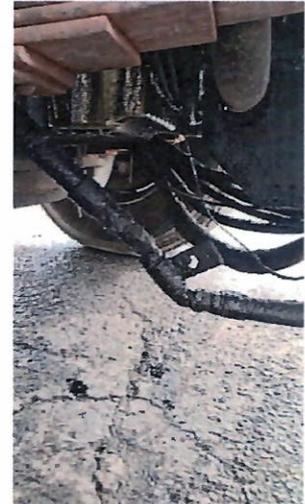
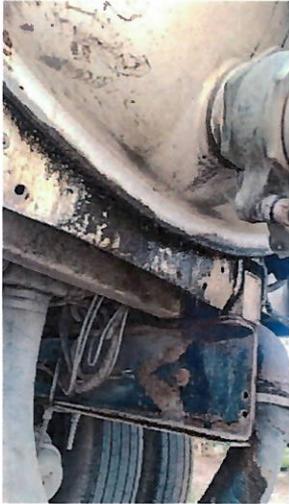
**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*[Large handwritten signature in blue ink]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

5



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

2. Derivado de dicha revisión, con fecha 03 de diciembre de 2024, mediante oficio CI.GRM.017/2024, la Concesionaria remite la información solicitada por SOAPAP.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
H Puebla de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2024  
Oficia CI.GRM.017/2024



**San Manuel**  
Río Grijalva  
No. 5312 Jardines  
de San Manuel,  
Puebla, Pue.  
C.P. 72570

Tel. 222 303-2400

**LIC. TATIANA RAMÍREZ MOLINOS**  
GERENTE DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE  
**PRESENTE**

A través de este medio reciba un cordial saludo y en atención a su similar **SOAPAP/GSMA/25.47430/2024** de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro en relación con 17 unidades Hidroneumáticas, le hago llegar de manera física la siguiente información solicitada

- Resguardo de vehículo
- Identificación del resguardante (licencia y gafete)
- Póliza de seguro
- Bitácora de combustible.
- Facturas de mantenimiento
- Programación de mantenimientos preventivos.
- 1 CD con la información digitalizada mencionada con anterioridad.
- 2 CD s que contengan bitácoras de trabajo

Sin otro particular, me refiero a sus apreciables ordenes para cualquier duda o comentario

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LARRONDO CORDERO.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

03 DIC 2024  
12:50

**RECIBIDO**  
COMANDO EN JEFE OFICINA DE PARTES

2 CARPETAS  
3 CD'S

C.E.P. - Archivo

3. En seguimiento a lo anterior, con fecha 26 de febrero de 2025, SOAPAP notifica nuevamente a su Concesionario, una revisión a las unidades hidroneumáticas, derivado de la contratación de una "Auditoría a los Activos de la Concesión", encabezada por la Gerencia de Administración y Finanzas de este Sistema Operador. Revisiones que se llevaron a cabo los días, 28 de febrero, 03, 04 y 05 de marzo del presente año.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

4. Derivado de lo anterior, mediante oficio SOAPAP/GSMA/DASC/2S.2/1592/2025, de fecha 14 de marzo De 2025, se notificó a Concesiones Integrales S.A. de C.V., nuevamente las observaciones del estado físico y operativo de las unidades revisadas, observando **nuevamente:**
- a. Trabajos manuales realizados por el personal, sin la operación de los equipos hidroneumáticos.
  - b. Tubos, extensiones y toberas en mal estado.
  - c. Fugas en acoples y fugas de aceite.

Requiriendo a la Concesionaria, mejorar las condiciones mecánicas, operativas y capacitación para lograr un adecuado manejo de las unidades hidroneumáticas, ya que, la realidad de las condiciones actuales de las unidades, no coincidía con lo reportado en los Reportes Trimestrales de Desempeño en el Estándar de Desempeño 21. *Mantenimiento Preventivo de la Red de Drenaje.*

5. Con la entrada en vigor del Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión, de fecha 20 de marzo de 2025, en su Cláusula Quinta inciso c, se obliga a la empresa Concesionaria a que, en un periodo de tres meses a partir de la firma, deberá realizar un programa de mantenimiento a las 17 unidades hidroneumáticas a su resguardo, para que se encuentren en las mejores y óptimas condiciones para la mejora del servicio y mantenimiento en la red de drenaje.

Ante tales consideraciones, y toda vez que dichas unidades son necesarias para prestar y mejorar las condiciones actuales de la red de drenaje a cargo de Concesiones Integrales S.A. de C.V., es necesario que SOAPAP cuente con los servicios de personal técnico especializado en equipo hidroneumático para desazolve y limpieza de redes de drenaje, que pueda avalar que se cumplió con la condición prevista en la Cláusula Quinta inciso c del Tercer Convenio Modificatorio a favor de Concesiones Integrales S.A. de C.V., pudiendo identificar de forma correcta que todas las deficiencias han sido solventadas y los equipos operen en condiciones óptimas y se prolongue su vida útil.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita autorización a este Consejo Directivo, contratar a personal técnico especializado en equipo hidroneumático para desazolve y limpieza de drenajes, con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, el 23 de diciembre de 2019, para que una vez que Concesiones Integrales S.A. de C.V., realice el mantenimiento preventivo y correctivo de las 17 unidades hidroneumáticas a su resguardo como "Activos de la Concesión", se realice la auditoría y verifiquen que dichas unidades se encuentren operando en las mejores y óptimas condiciones, así como realizar las observaciones pertinentes y necesarias para su función y/o en su caso emitir el reporte correspondiente de acuerdo a lo observado; hasta por un monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos, que se lleve a cabo la contratación de trabajos especializados para evaluación y diagnóstico en equipo hidroneumático para desazolve y limpieza de drenajes, con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, el 23 de diciembre de 2019, para que una vez que Concesiones Integrales S.A. de C.V., realice el mantenimiento preventivo y correctivo de las 19 unidades hidroneumáticas a su resguardo identificadas como "Activos de la Concesión", se realice la auditoría, supervisión y verificación para constatar que dichas unidades se encuentren operando en las mejores y óptimas condiciones, así como en su caso realizar las observaciones pertinentes y necesarias para su correcto funcionamiento y en su caso emitir el reporte correspondiente de acuerdo a lo observado; hasta por un monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) más IVA.

**VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO Y APOYO DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE NEALTICAN, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOGRAR EL OBJETIVO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero





**SOAPAP**  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; se solicita se autorice realizar trabajos de mantenimiento, rehabilitación, perforación, y equipamiento hídrico en la zona del Ahuehuete, Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla; para realizar el control social de la extracción de la Ciudad de Puebla conforme a la Cláusula Tercera Tercer Convenio Modificadorio al Título de Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013, celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla y Concesiones Integrales, S.A. de C.V., así como, la firma de un convenio para lograr el objetivo, en razón de lo siguiente:

Con fecha 17 de mayo de 2024, con número de oficio MN-DOP-0409/05/2024 signado por el C. German Torres Romero, Presidente Municipal Constitucional de Nealtican, Puebla, solicitó la perforación de un pozo profundo en dicha Localidad.

Mediante el contrato SOAPAP-2024-001-OP, de fecha 19 de Julio de 2024, por un monto de \$2,934,855.63 más IVA, se realizó la perforación del pozo con una profundidad de 200 metros, aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SOAPAP de fecha 6 de Junio de 2024.

Logo of NEALTICAN (Municipio de Nealtican) and the coat of arms of the state of Puebla.

DEPENDENCIA MUNICIPAL DE NEALTICAN  
SESION PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
ASUNTO: EL CUI DE SERVICIO

LIC. GUSTAVO GAYTAN ALCALDE  
DIRECTOR GENERAL DE SOAPAP  
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE C. GERMAN TORRES ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEALTICAN LE MANDO UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO ESPERANDO QUE SE ENCUENTRE CUMPLIENDO DE EXCELENTE SALUD POR SERE MEDIO DE COLABORAR CON UNOS SOLICITANTES QUE EN CUMPLIMIENTO A LINEAS ADMINISTRATIVAS EN COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SURANTE DETA ADMINISTRACIONES DERIVADO QUE EL DIALISIS CON LAS QUIMIAS CADA VEZ ES MAS VOLUBROSA EN RESULTADOS MANOS EL PODER MANTENER CON LOS HABITANTES UNA COMUNICACION PACIFICA E INCIENDO AL CIERRE DE PRESIDENCIA, EL CUIRO DEL MINISTRO DE AGUA POTABLE PARA PUEBLA CAPITAL, ASI COMO ADMINISTRACIONES CON LA UNIDAD DEL GRUPO OPERADOR DE LA TIERRA PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE AGUA, YA QUE EXISTE UN PROBLEMA GRANDE CON EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES, POR LO CUAL SE HANDE UNIRSE A SOLICITANTES LA GOBERNACION DEL MUNICIPIO PARA NEALTICAN, ASI TAMBIEN EN CUMPLIMIENTO CON EL GOBIERNO EN COLABORACION VIDENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE NEALTICAN Y GOBIERNO DEL ESTADO YI TAMBIEN EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO ENDE ENDE EVITANDO UN PROBLEMA SOCIAL CON LOS VECINOS DE NUESTRO MUNICIPIO

EN OTRO PARTICULAR ESPERANDO QUE POR UNA RESPUESTA FAVORABLE LE REFERENCIO NUESTRA GRATITUD Y ESPERANZA HACIA SU PERSONA, ANDES NUESTROS DE TRABAJO COMO ADMINISTRACIONES

**SOAPAP**  
28 MAY 2024  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE  
NEALTICAN PUEBLA A 17 DE MAYO DE 2024

C. GERMAN TORRES ROMERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE NEALTICAN PUEBLA

WhatsApp: 9876543210234 | www.nealtican.gob.mx | 227 278 86 00  
Paseo Municipal s/n, Nealtican, Puebla, C.P. 74200 R.F.C. HMP060101A3  
www.lanacionnealtican2124@gmail.com



**SOAPAP**  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ante la carencia de suministro de agua a la población de Nealtican existe la amenaza de que los habitantes impidan la extracción de agua para ciudad de Puebla. Por lo que, el municipio solicitó ayuda y apoyo coordinado en base a los Convenios Celebrados en 1994.

Derivado de la Minuta de Trabajo suscrita el pasado 11 de abril de 2025, en las oficinas de la Secretaría de Gobernación, reunidos personal del SOAPAP con la Presidenta Municipal del Municipio de Nealtican, y personal de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Estado. Para "resolver cuestiones de suministro de agua y operaciones de los pozos del Municipio de Nealtican", solicitaron: Equipamiento de pozo, y línea de Agua Potable; así como la acometida Eléctrica por parte de CEASPUÉ, y el apoyo de pipas de agua potable, para poder abastecer a la población del vital líquido.



Fecha: 11/04/2025

**MINUTA DE TRABAJO  
"REBA DE TRABAJO EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
NEALTICAN - SOAPAP"**

En Puebla, Puebla, se reunió las 14 horas con 01 minutos del día jueves once de abril de 2025, reunidos en las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Puebla y ante la presencia de: Por la Secretaría de Gobernación, Aldo Francisco Barrios Castro, Jefe de Oficina de la Subsecretaría de Gobierno; por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, Gustavo Goytán Alcarde, Titular del SOAPAP; por la Licenciada Agua de Puebla, Jordi Bosch Bragado, Director Central de Agua de Puebla, César Sánchez Sánchez, Asesor de SOAPAP; Magali Angul Dávalos Mora, Gerente de Atención a los Servicios de SOAPAP; Daniel Marroquín Ortiz, Gerente de Construcción de SOAPAP; Imelda Gil Osorio, Presidenta Municipal del Municipio de Nealtican; Mario Merquandino Lasso, Ingénieur de Obras del Municipio de Nealtican, Ulises Solano Escobar, Director de Obras del Municipio de Nealtican.

**RELATORÍA DE LOS HECHOS  
(MANIFIESTAN LOS PRESENTES)**

• Único - Las partes se reúnen en esta sesión de trabajo para resolver cuestiones de suministro de agua y operaciones de los pozos del Municipio de Nealtican, para lo cual siguen a los siguientes acuerdos.

Por lo que en consideración al diálogo entre las partes y en términos de lo establecido en los artículos 18 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se procede a levantar la presente minuta con los siguientes:

Página 1 de 1



**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Las partes ratifican que SOAPAP ejecutó la perforación de un pozo profundo y su equipamiento para uso exclusivo del municipio de Nealtican, obras que se ejecutaron al tener de acuerdos precedentes con la administración anterior en cada misma fecha de negociación.

**SEGUNDO.** - Se citará a German Torres Romero, ex presidente municipal de Nealtican, junto a su señor padre para que emitan una carta compromisorio de cesión de derechos y/o donación, respecto al pozo donde está instalado dicho pozo.

**TERCERO.** - Quedan pendientes por parte de CEASPUÉ, la construcción de la acometida eléctrica, la instalación de equipo electrodomésticos y la construcción de una línea de conducción de dicho pozo al tanque de almacenamiento de la localidad.

**CUARTO.** - Ante la urgencia de resolver el suministro de agua a la comunidad del Municipio de Nealtican, de manera provisional, SOAPAP restará un generador de energía a base diesel para poder extraer agua del pozo y facilitará una pipa para bombear el tanque de la localidad.

Por su parte el Municipio de Nealtican se compromete a resguardar y proteger el generador de energía con lo que operará el pozo, así como realizar los trabajos inherentes, a la perforación del pozo y su equipamiento para que SOAPAP pueda cubrir sus expedientes administrativos de obra.

**QUINTO.** Para adelantar en la solución urgente de suministro a la población del Municipio de Nealtican SOAPAP se compromete a ejecutar la línea de conducción de agua potable del pozo al tanque

Página 2 de 1



de almacenamiento de la localidad con una extensión aproximada de 1 kilómetro.

**SEXTO.** - Esta Subsecretaría de Gobierno, dará seguimiento al trámite de refinanciamiento de proyectos y contratación de energía eléctrica para la operación del pozo, cuya obra será operada por CEASPUÉ.

**SÉPTIMO.** - Agua de Puebla se compromete a hacer mensualmente un chequeo de la tubería aplicable, al análisis de calidad del agua de cada uno de los pozos el cual será entregado al Municipio de Nealtican para su conocimiento y atención.

**OCTAVO.** - Las partes discutirán el proceso de rehabilitación de los tres pozos que actualmente operan en el municipio, los que se retomará la línea de conducción a que se refiere el acuerdo once de este documento.

No habiendo otro asunto que tratar y una vez leído, se cierra la presente sesión de trabajo, siendo las 14 horas con 3 minutos del día de su fecha, firmados de conformidad el Jefe de Oficina y los señores que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Gobernación

Aldo Francisco Barrios Castro  
Jefe de Oficina de la Subsecretaría de Gobierno

Página 3 de 1



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**PUEBLA** **Gobernación** **Pensar Grande** **PUEBLA**  
 Por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

Guillermo Gutiérrez Alcaraz  
 Titular del SOAPAP

Por la Concesionaria Agua de Puebla

José Bonch Bragado  
 Director General de Agua de Puebla

Óscar Rodríguez Salazar  
 Asesor del SOAPAP

Miguel Ángel Dávalos Mora  
 Gerente de Atención a los Servicios de SOAPAP

José María Ortiz  
 Gerente de Construcción de SOAPAP

**PUEBLA** **Gobernación** **Pensar Grande** **PUEBLA**  
 Por el Municipio de Nealtican

María Gaj Osorio  
 Presidenta del Municipio del Municipio de Nealtican

Mario Miquelina Luna  
 Regidor de Obras del Municipio de Nealtican

Ulises Beltrán Osorio  
 Director de Obras del Municipio de Nealtican

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

Derivado de la mesa de trabajo de fecha 11 de Abril de 2025, en la Secretaría de Gobernación, con la Presidenta del Municipio de Nealtican, resulta necesario lo siguiente:

1. Realizar un convenio de coordinación entre el SOAPAP y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla "CEASPUE", para colaborar financieramente en la ejecución de las obras:

- Equipamiento del Pozo Profundo.
- Línea de conducción de 4" del pozo al tanque con una longitud aproximada de 1.5 km.
- Renta de un generador de energía Eléctrica durante 4 meses, tiempo que la Comisión Federal de Electricidad "CFE" ejecutara las obra para la Acometida Eléctrica del pozo.

2. Realizar un convenio de coordinación entre el SOAPAP y el Municipio de Nealtican para contratar ante la Comisión Federal de Electricidad "CFE" la Línea de la Acometida para el Pozo.

3. Facilitar la renta de una Pipa de Agua Potable para apoyo del suministro de Agua potable a la comunidad, durante el tiempo en que se renta el generador.

4. Rehabilitación de los 3 pozos que operan en el Municipio de Nealtican.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE  
CONDUCCIÓN DE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENA VENTURA  
NEALTICAN, PUEBLA**



**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos, se realicen las contrataciones por los montos propuestos en el siguiente cuadro, así como la firma de un convenio de colaboración con CEASPUE que coadyuven con las acciones y trabajos propuestos.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

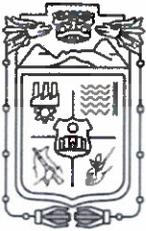
**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

NEALTICAN		
	ACCIONES	MONTO
1	Realizar un convenio de coordinación entre el SOAPAP y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla "CEASPUE", para colaborar en la ejecución de las obras:	
1.1	Equipamiento del Pozo.	\$3,302,634.58 más IVA.
1.2	Línea de conducción de 4 <sup>ª</sup> del pozo al tanque.	\$1,249,368.99 más IVA.
1.3	Renta de un Generador 85 Kva, 220/440 Volts, durante 4 meses, tiempo que la Comisión Federal de Electricidad "CFE" ejecutara las obra para la Acometida Eléctrica del pozo.	\$190,000.00 más IVA
2	Realizar un convenio de coordinación entre el SOAPAP y el Municipio de Nealtican para contratar ante la Comisión Federal de Electricidad "CFE" la Línea de la Acometida para el Pozo.	\$360,000.00, más IVA.
3	Facilitar la renta de una Pipa de Agua Potable por un tiempo de 5 días, para apoyo del suministro de Agua potable a la comunidad.	\$56,500.00 más IVA.
4	Rehabilitación de los 3 pozos que operan en el Municipio de Nealtican.	\$450,000.00 más IVA.
	<b>Monto a ejecutar:</b>	<b>\$5,608,503.57 más IVA.</b>

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, PERFORACIÓN, Y EQUIPAMIENTO HÍDRICO EN LA ZONA DEL AHUEHUETE, JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LOGRAR EL





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

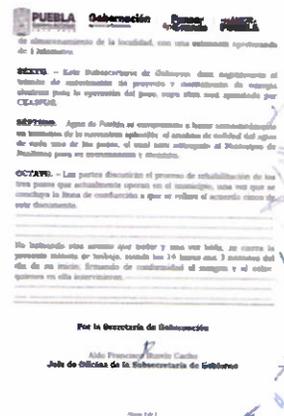
**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**OBJETIVO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP, se solicita se autorice realizar trabajos de mantenimiento, rehabilitación, perforación, y equipamiento hídrico en la zona del Ahuehuete, Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla; para realizar el control social de la extracción de la Ciudad de Puebla conforme a la Cláusula Tercera del Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013, celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla y Concesiones Integrales, S.A. de C.V.; así como, la firma de un convenio para lograr el objetivo, esto en razón de lo siguiente:

Derivado de la Minuta de Trabajo sostenida el pasado 11 de abril de 2025, en las oficinas de la Secretaría de Gobernación, reunidos personal del SOAPAP con el presidente Municipal Auxiliar de Santa María Acuexcomac y el Jefe de Oficina de la Secretaría de Gobernación. A fin de "Sumar esfuerzos para rehabilitar en la medida de lo posible el manantial de la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac".





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**PUEBLA** Gobernación **Puebla** **PUEBLA**  
Por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

Guillermo García Macías  
Titular del SOAPAP

Por la Consejería de Agua de Puebla

José Elías Bragado  
Director General de Agua de Puebla

Óscar Rodríguez  
Asesor de SOAPAP

Miguel Ángel Zavala Mora  
Gerente de Atención a los Servicios de SOAPAP

José María Marmosquin Ortiz  
Gerente de Construcción de SOAPAP

**PUEBLA** Gobernación **Puebla** **PUEBLA**  
Por el Municipio de Huixtliac

Antonio del Castillo  
Presidente del Municipio del Municipio de Huixtliac

Mario Manzanillo López  
Regidor de Centro del Municipio de Huixtliac

Laura Judith Salazar  
Directora de Obras del Municipio de Huixtliac

Página 4 de 4

Página 4 de 4





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Derivado de la mesa de trabajo en la Secretaría de Gobernación, con la Presidenta del Municipio de Nealtican, resulta necesario lo siguiente:

1. Limpieza y remoción de estructuras de concreto en la zona del Ahuehuete .
2. Perforación de un pozo a 20 metros de profundidad en la zona del Ahuehuete.
3. Limpieza y remoción de relleno en la zona de las albercas.
4. Limpieza y ampliación del pozo existente en la zona de albercas.
5. Construcción de fuentes en zona de Albercas.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos, se realicen las contrataciones por los montos propuestos en el siguiente cuadro, así como la firma de un convenio de colaboración con CEASPUE que coadyuven con las acciones y trabajos propuestos.

SANTA MARIA ACUEXCOMAC		
	ACCIONES	MONTO
1	Limpieza y remoción de estructuras de concreto en la zona del Ahuehuete.	\$820,000.00 más IVA .
2	Perforación de un pozo a 20 metros de profundidad en zona del Ahuehuete.	\$515,000.00 más IVA.
3	Limpieza y remoción de relleno en la zona de las albercas y limpieza de canal.	\$825,000.00 más IVA.
4	Limpieza y ampliación hasta 20 metros de profundidad del pozo existente en la zona de albercas.	\$285,000.00 más IVA.
5	Construcción de fuentes en zona de Albercas.	\$1,300,000.00 más IVA.
<b>Monto a Ejecutar:</b>		<b>\$3.745.000.00 más IVA.</b>





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL APOYO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, ESTADO DE PUEBLA; PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL DE LA EXTRACCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO POR EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO, LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LOGRAR EL OBJETIVO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; se solicita autorización para realizar apoyo en el Municipio de San Miguel Xoxtla, Estado de Puebla; para realizar el control social de la extracción de la Ciudad de Puebla, conforme a la Cláusula Tercera del Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013, celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla y Concesiones Integrales, S.A. de C.V.; así como, la firma de un convenio para lograr el objetivo, en razón de lo siguiente:

- El 12/01/98, se firmó convenio de colaboración entre el gobierno del Estado, CONAGUA, SOAPAP y habitantes de Xoxtla, para la perforación de 3 pozos para beneficio exclusivo de la zona metropolitana de Puebla.
- Actualmente se extraen 330.5 lps de 3 pozos. (Hylsa 1, Hylsa 2 e Hylsa 3).
- Como contraprestación, el gobierno del estado se comprometió a garantizar el abastecimiento de agua en Xoxtla con 3 pozos para uso exclusivo del municipio, así como diversas acciones, entre ellas el pago de energía eléctrica de los pozos de Xoxtla, revisión de sus sistemas de agua potable y drenaje, así como el mantenimiento de los pozos.
- Compromisos que a la fecha ha cumplido SOAPAP y su concesionaria.
- Durante la administración municipal 2018 – 2021, encabezada por Miguel Ángel Hernández Ramírez, se firmó un acuerdo con agua de Puebla, para la perforación de un pozo denominado "la luz", para extraer 100 lps. Volumen que sería destinado en un 50% para beneficio de Xoxtla y el otro 50% para la zona metropolitana de Puebla.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- Ante la negativa de la población a la perforación del pozo la luz, en 2022, se generó una crisis en el municipio por la falta de suministro de agua, la falta de mantenimiento y la mala operación del entonces comité de agua.
- De tal manera, que, en 2022, SOAPAP, realizó el mantenimiento del pozo y apoyo el suministro de agua a través de pipas



Maniobra de desinstalación



Equipo de bombeo



Columna de PVC Altamira de 4"



La base del motor de la bomba esta  
trabajando en azolve

Se ha realizado las siguientes acciones:

1. Equipar el pozo "la luz", para abastecer a ambos municipios 50% para Xoxtla y 50% para Puebla, así como la construcción de la línea de conducción para Xoxtla:
- De las acciones antes mencionadas, se encuentran en proceso de licitación por parte de la concesionaria con una calendarización:





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- Automatización del Pozo la Luz, Junta de Aclaración de fecha 9 de mayo de 2025, Presentación de Propuestas 16 de mayo de 2025 y el fallo 21 de Mayo de 2025.
  - Construcción de la línea de conducción del pozo La Luz, Junta de Aclaración de fecha 9 de mayo de 2025, Presentación de Propuestas 16 de mayo de 2025 y el fallo 21 de Mayo de 2025.
  - Por lo que el día 22 de Mayo se estarán empezando las obras.
2. Rehabilitación de la bomba del pozo 2 que abastece a Xoxtla:
- El día 10 de abril se realizó la video inspección de pozo 2, encontrar la bomba que se cayó en años anteriores a la profundidad de 63.6 metros se observa que hay azolve en el fondo y no se visualiza la bomba, por lo se determina que se encuentra acuñada en el fondo.
  - De tratar de sacar se corre el riesgo de dañar el ademe del pozo.
3. Apoyo de pipas por parte de SOAPAP y Agua de Puebla, para beneficio del municipio de Xoxtla hasta por un mes y medio o hasta que se concluya la perforación del pozo la Luz.
- El día 12 de abril se enviaron dos pipas de agua potable para la distribución de agua en la comunidad, las cuales deberán permanecer en el municipio hasta el finales del mes de mayo.

Hidroneumáticas del SOAPAP para desazolve de redes de drenaje del municipio:

- El día 14 de mayo del presente se envió la unidad hidroneumática, para desazolve, la cual atendió 12 puntos, en los cuales se realizaron 8.6 km de limpieza de red sanitaria, 90 pozos de visita, con un aproximado de 374 metros cúbicos de azolve.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, SOAPAP Y LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.]*

Con fecha 11/04/25, mediante una mesa de trabajo con la presidenta municipal y SOAPAP, se acordó:

1. Realizar un diagnóstico a los equipos electromecánicos de los pozos del municipio y su red de distribución.
2. Equipar el pozo "la luz", para abastecer a ambos municipios 50% para Xoxtla y 50% para Puebla, así como la construcción de la línea de conducción para Xoxtla.
3. Rehabilitación de la bomba del pozo 2 que abastece a Xoxtla.
4. SOAPAP iniciará los trabajos de ampliación, equipamiento y conexión del pozo "la luz 2", propiedad de SOAPAP.
5. Diagnóstico integral operacional de las redes de agua potable.
6. El municipio de Xoxtla, se compromete a otorgar un contrato de servidumbre, comodato y/o usufructo a SOAPAP sobre una superficie de 410 m2 del pozo "la luz".
7. Apoyo de pipas por parte de SOAPAP y agua de Puebla, para beneficio del municipio de Xoxtla hasta por un mes y medio o hasta que se concluya la perforación del pozo la luz.
8. Apoyo con unidades hidroneumáticas del SOAPAP para desazolve de redes de drenaje del municipio.



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Acuerdos que se han ido cumpliendo de conformidad.

**Resuelve alcaldesa escasez de agua en Xoxtla**

Por: Benito Sánchez - 12 marzo, 2025 - De Puebla



<https://heraldodepuebla.com/2025/05/12/resuelve-alcaldesa-escasez-de-agua-en-xoxtla/>

**Convocan protesta por escasez de agua en Xoxtla, pero no se concreta**



[Convocan protesta por escasez de agua en Xoxtla, pero no se concreta - MGM Noticias](#)

**Xoxtla garantiza abasto de agua potable [histórico]**

Por: Benito Sánchez - 12 marzo, 2025 - De Puebla



La presidenta municipal GUADALUPE ORTIZ anunció el arranque de un PLAN INTEGRAL E HISTÓRICO para enfrentar la problemática del abasto de agua en el municipio, dando cumplimiento a uno de los compromisos más importantes de su administración y respondiendo al llamado urgente de la ciudadanía.

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.]*

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 5 fracción I, 7, 8, 10 fracciones I, II, IV, y XXII, 24 fracción III del Reglamento Interior de SOAPAP; Tercero fracciones I y XIII, Quinto, Décimo Tercero fracciones I, III, IV, y XIV, Décimo Quinto fracciones V, VI y XXV del Decreto de Creación del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos, se realicen las contrataciones por los montos propuestos en el siguiente cuadro, así como la firma de un convenio de colaboración con ceas para que coadyube con las acciones de trabajo.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

SAN MIGUEL XOXTLA		
	ACCIONES	OBRAS
1	Elaboración del Proyecto y perforación del pozo de 250 metros de profundidad, equipamiento del pozo que se denominara "Bienestar 1", ubicado en el parque denominado "Pavigi".	\$7,847,262.95 mas IVA.
2	Elaboración del proyecto y construcción de la línea de conducción del pozo de "Bienestar 1" al tanque de almacenamiento.	\$1,723,460.16 mas IVA.
3	Construcción de un tanque de almacenamiento, ubicado en el predio que el Municipio designe.	\$750,000.00 mas IVA.
4	Diagnostico de la situación de la infraestructura hídrica del Municipio de Xoxtla.	\$2,000,000.00 mas IVA.
5	NOTA:	SOAPAP apoyara con pipas para distribuir a la población durante un mes y medio hasta que se haga la incorporación del pozo la Luz.
	<b>Monto a ejecutar en tres años :</b>	<b>\$12,320,723.11 más IVA.</b>

**X. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VII, 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción VI, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción III del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción IV y 25 fracción XXVIII y 26 fracción I, del Reglamento Interior del SOAPAP; se informa a los





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, la actualización de las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que estarán vigentes por un trimestre a partir del mes de mayo del año 2025, conforme al artículo 4 de la estructura tarifa:

Con fecha 30 de abril del año dos mil veinticinco se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la Publicación de las Tarifas a aplicarse a partir del mes de mayo del presente año por un trimestre.

Publicación que se realizó conforme a lo autorizado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, de fecha 15 de julio del 2022, en donde se publicó el decreto por el que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de los Servicios Hídricos a cargo de la Concesionaria.

En dicha Estructura Tarifaria se autorizó la actualización automática de las cuotas y tarifas en forma trimestral conforme al INPC del trimestre inmediato anterior.

El Artículo 4 del referido Decreto, establece que la Concesión haciendo el cálculo correspondiente lo remitirá a SOAPAP para su revisión, estando obligado SOAPAP a informar a este Consejo Directivo del resultado de la actualización tarifaria.

**CONTEXTO:**

Durante el ejercicio 2024, se tuvo una actualización tarifaria del 4.150% es decir el 1.0375% trimestral, el 0.3458% mensual;

Lo anterior, con "La Nueva Estructura Tarifaria de fecha 15 de julio 2022", en donde contempla topar los incrementos inflacionarios en un 7.5% anual, es decir, el 1.824% trimestral.

Las tarifas aplicables para el periodo de mayo – julio del ejercicio 2025, se actualizaría en un 0.879% con relación a la aplicación de febrero- abril 2025.

Las tarifas aplicables para el Primer Trimestre del periodo de mayo – julio del ejercicio 2025, se actualizarían en un 0.879% con relación a la aplicación del Cuarto Trimestre (febrero- abril 2025) con base en la siguiente formula:





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

$$\text{Factor} = \frac{\text{INPC 1 (en curso)}}{\text{INPC 0 (inmediato anterior)}} = \frac{139.161}{137.949} = 1.00879$$



DOF: 10/01/2025

**ÍNDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Con fundamento en los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2024 es 137.949. Esta cifra representa una variación de 0.38 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de noviembre de 2024, que fue de 137.424

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de diciembre de 2024 fueron, al alza: Transporte aéreo, Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Pollo, Vivienda propia, Gas doméstico LP, Restaurantes y similares, Carne de res; Taxi; Uva; y Servicios turísticos en paquete. Así como a la baja: Papaya, Tomate verde; Cebolla; Papa y otros tubérculos, Huevo, Chile serrano; Zanáhoría, Nopales, Plátanos y Otros chiles frescos.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2024, es de 137.977. Este número representa una variación de 0.04 por ciento respecto al índice de la primera quincena de diciembre de 2024, que fue de 137.921.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2025 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno - Rúbrica.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**



**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Usuario   Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

DOF: 10/04/2025

**ÍNDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Con fundamento en los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de marzo de 2025 es 139.161. Esta cifra representa una variación de 0.31 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de febrero de 2025, que fue de 138.726

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de marzo de 2025 fueron, al alza: Carne de res, Vivienda propia; Loncherías, fondas, torrierías y taquerías; Transporte aéreo; Otros alimentos cocinados; Tomate verde, Limón, Restaurantes y similares; Leche pasteurizada y fresca; y Aguacate. Así como a la baja: Gasolina de bajo octanaje, Cebolla, Papa y otros tubérculos, Pollo, Chayote, Huevo; Cremas para la piel; Nopales, Otras verduras y legumbres y Uva

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2025, es de 139.310. Este número representa una variación de 0.21 por ciento respecto al índice de la primera quincena de marzo de 2025, que fue de 139.012.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno - Rúbrica.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**INDEXACIÓN TARIFARIO DE USO DOMESTICO Y COMERCIAL 2024 A 2025:**

INCREMENTO TRIMESTRAL DURANTE EL EJERCICIO 2024				
PRIMERO (MAY-JUL)	SEGUNDO (AGO-OCT)	TERCERO (NOV -ENE 25)	CUARTO (FEB 25 - ABR 25)	INCREMENTO 2024
1.278%	0.395%	1.104%	1.373%	
<b>INCREMENTO 2025</b>				
<b>MAYO-JULIO</b>				
0.879%				

Para el mes de **MAYO** de 2025, las tarifas aplicables para el Primer Trimestre comprendido de mayo – Julio 2025, se actualizan en un **0.879%** con relación a las aplicables en el Cuarto trimestre 2024 (febrero- abril 2025)

**USO DOMÉSTICO SERVICIO MEDIDO DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO:**

ESTRATO	M3	CUOTA DE FEBRERO-ABRIL	INDEXACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025	CUOTA DE MAYO-JULIO	INCREMENTO TRIMESTRAL
1	10.5	\$153.26	1.00879	\$154.60	\$1.34
2	10.5	\$188.23	1.00879	\$189.99	\$1.76
3	10.5	\$205.49	1.00879	\$207.40	\$1.91
4	10.5	\$228.99	1.00879	\$231.03	\$2.04
5	10.5	\$319.57	.00879	\$322.33	\$2.76
6	10.5	\$337.55	1.00879	\$340.58	\$3.03





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**USO COMERCIAL SERVICIO MEDIDO DE AGUA, DRENAJE Y SANAMIENTO:**

CLASIFICACIÓN	M3	CUOTA DE FEBRERO-ABRIL	INDEXACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025	CUOTA DE MAYO-JULIO	INCREMENTO TRIMESTRAL
COMERCIAL I-VIII	14	\$715.89	1.00879	\$722.19	\$6.30

**USO DOMESTICO CUOTA FIJA DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO:**

ESTRATO	CUOTA DE FEBRERO-ABRIL	INDEXACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025	CUOTA DE MAYO-JULIO	INCREMENTO TRIMESTRAL
1 AL 3	\$285.46	1.00879	\$287.98	\$2.52
4	\$851.27	1.00879	\$858.75	\$7.48
5	\$1,365.83	1.00879	\$1,377.84	\$12.01
6	\$2,526.19	1.00879	\$2,548.41	\$22.22

**USO COMERCIAL CUOTA FIJA DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO:**

CLASIFICACIÓN	CUOTA DE FEBRERO-ABRIL	INDEXACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025	CUOTA DE MAYO-JULIO	INCREMENTO TRIMESTRAL
COMERCIAL I-II	\$340.79	1.00879	\$343.78	\$2.99
COMERCIAL III-V	\$992.52	1.00879	\$1,001.25	\$8.72
COMERCIAL VI-VII	\$8,872.25	1.00879	\$8,950.24	\$77.99
COMERCIAL (INDUSTRIAL) VIII	\$19,666.08	1.00879	\$19,838.94	\$172.86





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ACUERDO: ACUERDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VII, 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción VI, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción III del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción IV y 25 fracción XXVIII y 26 fracción I, del Reglamento Interior del SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y conforme lo prevé la última parte del artículo 4 de la Estructura Tarifaria del SOAPAP, este Órgano de Gobierno queda informado de la actualización de las cuotas, tasas y tarifas deberán cobrarse por los servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que estarán vigentes por un trimestre a partir primero mes de mayo del año 2025, conforme al artículo 4 de la estructura tarifa, siendo el factor de actualización 1.00879, es decir del (+) 0.879%.

**XI. ASUNTOS GENERALES**

En la presente sesión no se discutieron asuntos generales.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

**Nombre**

**Firma**

**Alejandro Armenta Mier**  
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla  
y Presidente del Consejo Directivo

*[Handwritten signature of Alejandro Armenta Mier]*

**Raúl Pineda Zepeda**  
Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla  
Presidente del Consejo Directivo

*[Handwritten signature of Raúl Pineda Zepeda]*



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**José Chedraui Budib**

Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

**Enrique Juárez Vasconcelos**

Consejero Jurídico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en representación del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

**Gustavo Gaytán Alcaraz**

Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

**Alyne Guadalupe Toledo Montiel.**

Subsecretaria Jurídica de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretaria del Consejo Directivo

**Isaí Gracida Martínez**

Director General Jurídico, de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla en representación de la Subsecretaria Jurídica de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 2030

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right, a signature on the right side, a signature below the first signature, a signature below the second signature, a signature below the third signature, a signature below the fourth signature, and a signature at the bottom right.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**José Iván Herrera Villagómez**

Secretario de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Jorge Iván Camacho Mendoza**

Director del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en representación del Secretario de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

**José Lauro Sánchez López**

Director General de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**David Aysa de Salazar**

Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Edgar Dávila Ramos**

Subsecretario de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en representación del Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Antonio Yitani Maccise**

Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo.

**José Antonio González Quijano**

Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C., en representación del Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**José Rafael Herrera Vélez**

Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Raimundo Alonso Sendino**  
Presidente Del Grupo As Media y  
Vocal Propietario Del Sector Social  
Del Consejo Directivo

**Pedro Cabañas Reynal**  
Director General de Grupo As Media, en representación  
del Presidente del Grupo As Media y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo

**Ma. Lilia Cedillo Ramírez**  
Rectora de la Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo

**Jorge Manuel Larrazábal y Osorio**  
Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión  
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,  
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,  
en representación de la Rectora de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Josefina Morales Guerrero**  
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

**Víctor Díaz Flores**  
Titular de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

**Alejandro Espidio Reyes**  
Secretario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

**Calos Montiel Flores**  
Director de Análisis Jurídico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, en representación del Secretario de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

**Eduardo Mestizo Ruiz**  
Titular del Órgano Interno de Control en el SOAPAP de la Secretaría de Anticorrupción Y Buen Gobierno del Estado Puebla.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature of Víctor Díaz Flores and several smaller ones.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**José Manuel Contreras de los Santos**  
Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

**Jesús Aquino Limón**  
Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, en representación del Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticinco.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las nueve horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025.

**“ORDEN DEL DÍA”**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025.**

**IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR 1 AÑO DE  
5 ANALISTAS PARA REALIZAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (CON RECURSOS  
PROPIOS DE CONCESIONES INTEGRALES S.A DE C.V.).**

**V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CANCELACIÓN POR INCOBRABILIDAD DE  
SALDOS DE “CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO”, PARA DEPURAR LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE SOAPAP.**

**VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN  
DE UNA TASA CERO A LA FACTIBILIDAD FAD0421-23, PARA EL PROYECTO  
DENOMINADO “ESTACIÓN DE SERVICIOS”, CON NÚMERO DE NIS 2140705,  
CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SATÉLITE MAGISTERIAL,  
EN VIRTUD DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 83.61 M2, DONDE SE UBICA EL POZO  
SATÉLITE MAGISTERIAL.**

**VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE VEHÍCULOS Y LA ADQUISICIÓN  
DE VEHÍCULOS, PARA TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE LA CONCESIÓN, APOYO  
SOCIAL, ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS, PREVIA  
APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y**





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

R  
J  
A

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTORRA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP.**

**VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA DE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTORRA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP.**

R

**IX. INFORME DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CELEBRADO ENTRE SOAPAP Y CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., EL 20 DE MARZO DE 2025.**

**X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.**

**XI. ASUNTOS GENERALES.**

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Raúl Pineda Zepeda, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, quien asistirá en representación del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, quien asiste a la Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de SOAPAP, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

R

<https://us06web.zoom.us/j/81759892970?pwd=4ydbQRrCTBHiRLiH7TaelZEee7yUx5.1>

2  
R  
J  
A



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

R  
J  
A



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Para lo cual fue previamente convocado.**

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

**II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025; se hace del conocimiento de los consejeros que los puntos IX y X del Orden del día no serán tratados en la presente sesión. Respecto al punto IX, se convocará a sesión extraordinaria para agotar posteriormente dicho asunto.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se aprueba el siguiente:

**"ORDEN DEL DÍA"**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

3



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR 1 AÑO DE 5 ANALISTAS PARA REALIZAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (CON RECURSOS PROPIOS DE CONCESIONES INTEGRALES S.A DE C.V.).

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CANCELACIÓN POR INCOBRABILIDAD DE SALDOS DE "CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO", PARA DEPURAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SOAPAP.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LA FACTIBILIDAD FAD0421-23, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTACIÓN DE SERVICIOS", CON NÚMERO DE NIS 2140705, CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SATÉLITE MAGISTERIAL, EN VIRTUD DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 83.61 M2, DONDE SE UBICA EL POZO SATÉLITE MAGISTERIAL.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE VEHÍCULOS Y LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, PARA TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE LA CONCESIÓN, APOYO SOCIAL, ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS., PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA DE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

4



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP.

**IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE  
PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A  
PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.**

**X. ASUNTOS GENERALES.**

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que  
consiste en:

**ACUERDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV  
y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado  
del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15, segundo párrafo y 16 del  
Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del  
Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios  
de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del  
Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad de  
votos el anterior Orden del Día.

**III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y  
23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV,  
Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y  
deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua  
Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III,  
IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema  
Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita  
por parte del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de éste  
Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido  
del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, con cifras acumuladas al 31 de mayo de 2025 y los  
Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas  
al 31 de mayo de 2025, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el  
comportamiento financiero del periodo en cuestión:

5



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMORA  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El **Estado de Situación Financiera** al 31 de mayo de 2025, se conforma por un **activo total** de \$2,485'298,553.72 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil 72/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,034'485,035.93 (Dos mil treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil treinta y cinco pesos 93/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$450'813,517.79 (Cuatrocientos cincuenta millones ochocientos trece mil quinientos diecisiete pesos 79/100 M.N.). **El Activo Circulante** por \$73'250,448.27 (Setenta y tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$733,015.33 (Setecientos treinta y tres mil quince pesos 33/100 M.N.) y *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* por \$72'517,432.94 (Setenta y dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 94/100 M.N.)

**El Activo No Circulante** por \$2,412'048,105.45 (Dos mil cuatrocientos doce millones cuarenta y ocho mil ciento cinco pesos 45/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$ 891'194,668.10 (Ochocientos noventa y un millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$49'714,090.43 (Cuarenta y nueve millones setecientos catorce mil noventa pesos 43/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$4,604'381,558.39 (Menos cuatro mil seiscientos cuatro millones trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 39/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$6,000'104,900.38 (Seis mil millones ciento cuatro mil novecientos pesos 38/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$115'242,402.76 (Ciento quince millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos dos pesos 76/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$ 2'403,095.65 (Dos millones cuatrocientos tres mil noventa y cinco pesos 65/100 M.N.). **Documentos por Pagar a Corto Plazo** por \$157,588.32 (Ciento cincuenta y siete





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

mil quinientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.). **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo** por \$112'681,718.79 (Ciento doce millones seiscientos ochenta y un mil setecientos dieciocho pesos 79/100 M.N.) El **Pasivo No Circulante** por \$1,919'242,633.17 (Mil novecientos diecinueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 17/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.); **Deuda Pública a Largo Plazo** por \$1,909'431,017.17 (Mil novecientos nueve millones cuatrocientos treinta y un mil diecisiete pesos 17/100 M.N.) en la que se encuentran \$1,333'793,060.91 (Mil trescientos treinta y tres millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, de julio de 2018 a mayo de 2025, y \$575'637,956.26 (Quinientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), estos últimos, aunados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, arrojan un total de \$688'319,675.05 (Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 05/100 M.N.), correspondientes a la deuda a Largo Plazo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C.; y **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.). **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

**El Estado de Actividades** del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$160'126,507.60 (Ciento sesenta millones ciento veintiséis mil quinientos siete pesos 60/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$225'573,814.98 (Doscientos veinticinco millones quinientos setenta y tres mil ochocientos catorce pesos 98/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$65'447,307.38 (Sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos siete pesos 38/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$160'126,507.60 (Ciento sesenta millones ciento veintiséis mil quinientos siete pesos 60/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: **Ingresos de Gestión** por \$157'354,892.96 (Ciento cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 96/100 M.N.), el cual se conforma de \$10'830,678.29 (Diez millones ochocientos treinta mil seiscientos setenta y ocho pesos 29/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por SOAPAP por la operación de la empresa Soluciones y Tratamiento Ecológico, S.A. de C.V. y de \$146'524,214.67





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

(Ciento cuarenta y seis millones quinientos veinticuatro mil doscientos catorce pesos 67/100 M.N.) en el rubro de Productos de Tipo Corriente y **el rubro de Ingresos Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios**, por un monto de \$2'771,614.64, (Dos millones setecientos setenta y un mil seiscientos catorce pesos 64/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas del 1° de enero al 31 de mayo de 2025 por \$225'573,814.98 (Doscientos veinticinco millones quinientos setenta y tres mil ochocientos catorce pesos 98/100 M.N.), se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$92'652,217.99 (Noventa y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 99/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** por \$11'174,230.95 (Once millones ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta pesos 95/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$2'001,041.88 (Dos millones un mil cuarenta y un pesos 88/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$79'476,945.16 (Setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.); **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$31'798,277.92 (Treinta y un millones setecientos noventa y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.), **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, en la que, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$100'501,170.27 (Cien millones quinientos un mil ciento setenta pesos 27/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión; e Inversión Pública por \$622,148.80 (Seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.).

**El Presupuesto de Ingresos** del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$237'126,507.59 (Doscientos treinta y siete millones ciento veintiséis mil quinientos siete pesos 59/100 M.N.). y un **presupuesto por recaudar de \$606'920,650.41** (Seiscientos seis millones novecientos veinte mil seiscientos cincuenta pesos 41/100 M.N.).

**El Presupuesto de Egresos** del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

(Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado por \$338'920,560.56 (Trescientos treinta y ocho millones novecientos veinte mil quinientos sesenta pesos 56/100 M.N.), y un presupuesto por ejercer de \$505'126,597.44 (Quinientos cinco millones ciento veintiséis mil quinientos noventa y siete pesos 44/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 1° enero al 31 de mayo de 2025 en el rubro de **Inversión Pública** por \$137,433,301.38 (Ciento treinta y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos un pesos 38/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por \$135'414,825.25 (Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos catorce mil ochocientos veinticinco pesos 25/100 M.N.) y en el rubro de **Obra Pública en Bienes Propios** por \$2'018,476.13 (Dos millones dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 13/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

**Informe de endeudamiento neto del SOAPAP:** al 31 de mayo de 2025, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,022'112,735.96 (Dos mil veintidós millones ciento doce mil setecientos treinta y cinco pesos 96/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída en el ejercicio 2008 con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$688'319,675.05 (Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 05/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para el pago de BANOBRAS por \$1,333'793,060.91 (Mil trescientos treinta y tres millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

**Informe de Gasto Operativo del 1° de enero al 31 de mayo de 2025:** El gasto operativo del "SOAPAP" del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, asciende al monto de \$18'370,249.93 (Dieciocho millones trescientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 93/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$11'174,230.95 (Once millones ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta pesos 95/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$2'001,041.88 (Dos millones un mil cuarenta y un pesos 88/100 M.N.), Servicios Generales



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

por un monto de \$5'141,830.10 (Cinco millones ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta pesos 10/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$53,147.00 (Cincuenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

**Informe del Programa de Control de Descargas:** del 01 de enero al 31 de mayo de 2025 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$3'035,994.33 (Tres millones treinta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos 33/100 M.N.).

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, y X, y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por unanimidad de votos aprobar los estados financieros del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, con cifras acumuladas al 31 de mayo de 2025 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de mayo de 2025.

**IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR 1 AÑO DE 5 ANALISTAS PARA REALIZAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (CON RECURSOS PROPIOS DE CONCESIONES INTEGRALES S.A DE C.V.).** Con fundamento en los artículos 24 fracción XXVI, XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); Tercero fracción XIII, Quinto, Décimo Cuarto fracción XXV del Decreto que crea al SOAPAP, se presenta ante este Consejo Directivo, Informe relacionado con las Visitas de Inspección y Vigilancia a cargo de SOAPAP, informe que se presenta en términos de los siguientes antecedentes:

10



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**ANTECEDENTES**

Desde junio 2017, SOAPAP, implementó un programa de Control de Descargas, alineado a la Declaratoria del Río Atoyac.

El programa incluye la Ejecución de Visitas de verificación, inspección y vigilancia, con el objeto de supervisar:

- El cumplimiento de los Usuarios a sus obligaciones previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla.
- La calidad del agua residual vertida a la red de drenaje y conducida a las PTAR'S.
- Cumplimiento de la NOM-002-ECOL-1996, NOM-001-SEMARNAT-2021, NOM-003-SEMARNAT-1997 y COREMUN.

Para alcanzar lo anterior, SOAPAP, a través de Agua de Puebla, realiza el levantamiento físico de giros comerciales e industriales; con base a lo anterior, se estableció una meta de permisos de descargas prioritarios de 1,735.

A la fecha, SOAPAP ha entregado 1,329 PDD (15/05/25)

Junio 2017- abril 2025: Se han realizado 1,351 visitas efectivas.

AÑO	VISITAS
2017	94
2018	54
2019	69
2020	58
2021	152
2022	223
2023	293
2024	331
2025	77
<b>TOTAL*</b>	<b>1,351</b>

1,203



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*R*  
*[Handwritten signature]*

Logrando sancionar a 941 **empresas contaminantes**, recaudándose (abril'25) por conceptos de multas **59.9 MDP** y **excedentes contaminantes por 154.8 MDP**.

Al cierre del primer trimestre de 2025, el Padrón Total de Usuarios del SOAPAP, contempla 483,032 suministros activos, de los cuales 8,377, son usuarios con algún proceso de transformación de bienes, y/o procesos productivos que transforman la química del agua, dentro de sus actividades, que requieren un tratamiento especial al ser descargada a la red a drenaje.

PADRÓN DE USUARIOS	
TOTAL	483,032
CON PROCESO	8,377

➔ SUCEPTIBLES A CONTROL DE DESCARGAS

**PROCESO DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN CAMPO**

Condiciones de la descarga



Identificación de Descarga y Toma de muestra



Entrega contra muestra



Clausura de establecimiento/ Acompañamiento por personal de Seguridad Pública.



Suspensión de la Descarga

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Resumen de Recaudación**

AÑO	VISITAS	MULTAS	EXCEDENTES CONTAMINANTES
2017	94	\$73,725.62	\$247,618.00
2018	54	\$64,366.10	\$175,820.80
2019	69	\$1,687,369.86	\$1,606,230.51
2020	58	\$3,004,452.47	\$2,245,408.82
2021	152	\$14,530,154.88	\$15,379,530.12
2022	223	\$18,831,136.96	\$41,603,519.46
2023	293	\$14,031,452.39	\$49,105,086.16
2024	331	\$6,116,666.79	\$36,019,025.01
2025	77	\$1,636,307.29	\$8,478,120.74
<b>TOTAL*</b>	<b>1,351</b>	<b>\$59,975,632.36</b>	<b>\$154,860,359.62</b>

**Resumen de Medidas de Seguridad**

AÑO	SUSPENSIONES	CLAUSURAS	SUSPENSIÓN y CLAUSURA	SIN MEDIDAS
2017	94	0	0	0
2018	54	0	0	0
2019	69	0	0	0
2020	58	0	0	0
2021	76	8	26	42
2022	104	15	18	86
2023	147	14	12	120
2024	225	9	0	97
2025	9	3	0	65
<b>TOTAL*</b>	<b>836</b>	<b>49</b>	<b>56</b>	<b>410</b>

**SITUACIÓN ACTUAL**

La Política Hídrica Nacional y las futuras inversiones en materia de saneamiento requieren un mayor control y vigilancia de las descargas de los usuarios que generan contaminantes a las redes de drenaje.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*R X*

Control y vigilancia que implicaría el reforzamiento en la ejecución de las visitas de verificación, inspección y vigilancia que para tal efecto implementa este Organismo Operador, con la finalidad de seguimiento al cumplimiento de los objetivos federales y estatales.

El Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión, obliga al concesionario a reforzar las acciones de control de descargas de aguas residuales.

Es el caso, que con fecha 23 de mayo de 2025, a través del oficio DG/006/2025, el Apoderado Legal de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., en términos de la condición 10.5 del Título de Concesión para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de fecha 26 de diciembre de 2013, solicitó a SOAPAP: "...**reforzar la supervisión sobre las descargas contaminantes dentro del área de cobertura...**"



San Manuel  
Río Grijalva No. 5312  
Col. Jardines de San Manuel  
Puebla, Pue., C.P. 72570  
222 303 2400

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 23 DE MAYO DE 2025  
OFICIO: DG/006/2025  
ASUNTO: APOYO EN ACTOS DE AUTORIDAD

**LIC. GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (SOAPAP)

**PRESENTE:**

**Lic. Arturo Larrondo Cordero**, en mi carácter de Apoderado Legal de Concesiones Integrales S.A. de C.V. personalidad que tengo acreditada mediante el Instrumento Notarial número Ciento once mil cuatrocientos cincuenta y siete Libro Cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve, de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, pasando ante la fe del Lic. Omar Lozano Torres, Titular de la Notaría número ciento treinta y cuatro de la Ciudad de México y en cumplimiento a la Condición 13.1 Atribuciones del SOAPAP, incisos c) y d) del Título de Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013, me dirijo a este órgano regulador para lo siguiente:

Como parte de las obligaciones contractuales a mantener una operación estable y óptima de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs), reforzar la supervisión sobre las descargas contaminantes dentro del área de cobertura y que estas se encuentren dentro de los límites máximos permitidos, así como de identificar descargas clandestinas o irregulares que generan un impacto en la operación de las PTARs así como en la consecución de la política estatal y federal del saneamiento y recuperación del Río Atoyac.

Le solicitamos su valioso apoyo para que de manera conjunta y de no existir inconveniente al respecto incrementemos los actos de inspección y vigilancia que considere pertinentes. De igual forma quedamos atentos a sus indicaciones a efecto de atender cualquier solicitud que permita lograr dichas acciones.

Sin más por el momento quedo de Usted

**ATENTAMENTE**

**Lic. Arturo Larrondo Cordero**  
Apoderado Legal de Concesiones Integrales S.A. De C.V.

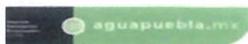
**Ing. Jordi Bosch Bragado**  
Director General  
Concesiones Integrales S.A. de C.V.

C.C.P. José Arturo León Galicia - Director de Estrategia de Negocios y Asesoría Corporativa  
ARBORES  
SOGAS/PM/BOQUEPUE



25 MAY 2025  
43:26

**REQUISITO**  
DE PARTICIPACIÓN DE PARTES



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

R  
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Ahora bien, SOAPAP con la finalidad de atender el requerimiento solicitado por la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., para que este mismo lleve a cabo el reforzamiento de las acciones con apego a la Política Hídrica Nacional y Estatal encaminada al saneamiento del río Atoyac para el establecimiento de un adecuado Control de Descargas de agua residual a los drenajes municipales, así como a una caracterización de las descargas que llegan a las Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR's) a cargo de Concesiones Integrales S.A. de C.V., para su correcto tratamiento y saneamiento, requiere de la contratación de cinco (5) analistas, personal que serán de carácter eventual, hasta por un año, el cual correrá a partir del primero de julio de 2025, para el desarrollo de actividades de Visitas de Verificación, Inspección y Vigilancia, 3 con perfil Jurídico Administrativo, para la Gerencia de Asuntos Legales y 2 Técnicos en Ingeniería Química, Ambiental y/o afin, para la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente, esto conforme a la siguiente a Corrida Financiera:

**ANÁLISIS DE COSTOS DEL CAPÍTULO 1000 PARA 5 ANÁLISTAS:**

<b>COSTO MENSUAL Y ANUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>									
N.	PUESTO	PERCEPCIONES BRUTAS (SUELDO, DESPENSA)	TIEMPO EXTRAORDINARIO	COSTO SOCIAL (CUOTA PATRONAL + IMPUESTO SOBRE NOMINA MENSUAL)	COSTO MENSUAL	SUELDO ANUAL BRUTO	COSTO SOCIAL (CUOTA PATRONAL + IMPUESTO SOBRE NOMINA ANUAL)	AGUINALDO (45 DÍAS)	TOTAL ANUAL
1	ANALISTA B DEPTO DE CALIDAD TÉCNICA EN EL SERVICIO DE DRENAJE	15,036.50	7,461.27	4,500.12	26,997.89	269,973.25	54,001.44	21,016.35	344,991.04
2	ANALISTA B DEPTO DE CALIDAD TÉCNICA EN EL SERVICIO DE DRENAJE	15,036.50	7,461.27	4,500.12	26,997.89	269,973.25	54,001.44	21,016.35	344,991.04
3	ANALISTA B DE DEPTO DE ACTOS DE AUTORIDAD E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	15,036.50	7,461.27	4,500.12	26,997.89	269,973.25	54,001.44	21,016.35	344,991.04
4	ANALISTA B DE DEPTO DE ACTOS DE AUTORIDAD E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	15,036.50	7,461.27	4,500.12	26,997.89	269,973.24	54,001.44	21,016.35	344,991.03
5	ANALISTA B DE DEPTO DE ACTOS DE AUTORIDAD E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	15,036.50	7,461.27	4,500.12	26,997.89	269,973.25	54,001.44	21,016.35	344,991.04
<b>COSTO TOTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD</b>		<b>75,182.49</b>	<b>37,306.36</b>	<b>22,500.60</b>	<b>134,989.45</b>	<b>1,349,866.24</b>	<b>270,007.20</b>	<b>105,081.75</b>	<b>1,724,955.19</b>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

R X

Cabe señalar que la carga financiera y costos de capítulo 1000 del personal eventual correrá a cargo de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., la cual no implicaría una erogación del presupuesto de SOAPAP.

**ACUERDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, 1, 10 fracción III, 23, y 24 fracciones III, VIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; Tercero fracción XIII, Sexto, Décimo Tercero fracciones I, II, VII y XIV, y Décimo Quinto fracción V del Decreto que crea al SOAPAP; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad votos que se lleve a cabo la contratación temporal por 1 año de 5 (cinco) analistas; en el entendido que Concesiones Integrales, S.A. de C.V., ministrará los recursos, en términos de la condición 10.5 numerales (2) y (3) del Título de Concesión, emitido a su favor, el 26 de diciembre de dos mil trece, y Décima Segunda del Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión, de 26 de diciembre de 2013, celebrado entre SOAPAP y Concesiones Integrales, S.A. de C.V., de veinte de marzo de dos mil veinticinco.

**V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CANCELACIÓN POR INCOBRABILIDAD DE SALDOS DE "CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO", PARA DEPURAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SOAPAP.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1446, 1449, 1450, 1762, 1764, 1765 y 1766 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 184 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla; Sexto, Séptimo, Décimo Tercero y Décimo Quinto fracciones IV, VI y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10, 11, 15, 19, 24 fracciones III, XIX y XXXII, 25 fracción XVI, y 26 fracción XXII del Reglamento Interior del Sistema Operador de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; se somete a consideración del H. Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para llevar a cabo la cancelación por incobrabilidad de saldos de "Cuentas por Cobrar a Largo Plazo", para depurar los estados financieros de SOAPAP, en razón de lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Desde 2006, 2009 y posteriormente en 2016, hay cuentas por cobrar registradas contablemente, en donde hasta la fecha no se han podido recuperar los saldos pendientes por \$960,085.20.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-203

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**SOAPAP**  
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
 en Grande**

**POR AMOR A  
 PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*[Handwritten initials and signatures]*

Desde 2011 la Auditoría Superior del Estado, en los informes anuales a la Cuenta Pública de SOAPAP, ha solicitado se dé seguimiento a la recuperación de estos saldos por cobrar.

Los saldos provienen de incumplimientos contractuales, en un caso por obras públicas no concluidas y pagadas, y en los demás por pagos de enganche por la adquisición de terrenos para la perforación de pozos que no pudieron realizarse por problemas sociales.

2025, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA**

Oficio No. ASE/2025-25/CF/OAL  
 Asunto: Se solicita informe individual 2023

C. Gustavo Gaytán Alcaraz  
 Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla  
 Calle Río Grijalva número 5312 interior 1, Colonia Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla, C.P. 72170  
 PRESENTE

**RECIBIDO**  
 10 MAY 2025  
 10:36  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Estimado Director, con el gusto de saludarle, me permite informarle que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones IV, IX, XII y XVIII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracción II, 199, párrafo primero, 200 y 217, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones I, IV, V, VII, VIII, XII, XVII, XIX y XXI, 6, 7, 18, 19, fracción I, 22, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones V, XXII, XXXI y XLVI, 58, 59, 60, 62, 115, 120, párrafo segundo, 172, fracciones I, XIV, XIX, XXXVIII y XXXIX, y 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2, fracciones I y V, 3, 4, 9, párrafo primero y 18, fracciones I, XXII, XXVI, LIII y LVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; con fecha treinta de abril de dos mil veintitrés, fue presentado al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe Individual derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 (dos mil veintitrés), del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Por lo anterior, estando en tiempo y forma, me permito notificarle el Informe Individual en su versión "Sintó Fiscalizado" integrada por 125 (ciento veinticinco) hojas sueltas, cuyo contenido contempla las acciones y recomendaciones derivadas del resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Cuenta Pública del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

Página 1

Tel: (222) 229 34 00 al 09  
 201 00 PUEBLA 2 70 12 12  
 www.auditoriasuperiorpuebla.gob.mx

5 Sur No 1105, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72000

2025, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA**

Oficio No. ASE/2025-25/CF/OAL  
 Asunto: Se solicita informe individual 2023

En consecuencia de conformidad con lo establecido en el artículo 62, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, cuenta con un plazo de 30 (treinta) días hábiles, para realizar las aclaraciones, observaciones y consideraciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 16 de mayo de 2025

*[Signature]*  
 Francisco Fidel Teemitzel Sánchez  
 Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

**ASE PUEBLA DESPACHADO**

C. p. José Juan Bello Bello, Auditor Especial de Comprobantes Fiscales de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Pto. de Intercomunicación, Puebla.  
 Miguel Ángel de la Haza Espinoza, Titular Adjunto de la Auditoría Especial de Ingresos de Recuento de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Oficina de Planeación.  
 María Esteliana Puentes Huérfano, Secretaria Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Oficina de Planeación.  
 Abel Alejandro Castro Cruz, Director de Integración de Informes de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Nueva Im. Presente.

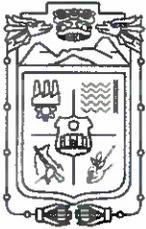
Página 2

Tel: (222) 229 34 00 al 09  
 201 00 PUEBLA 2 70 12 12  
 www.auditoriasuperiorpuebla.gob.mx

5 Sur No 1105, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72000

*[Large handwritten signature and notes]*

*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



Handwritten blue notes and signatures on the right side of the report pages.

En todos los casos los deudores no han podido ser localizados pese a gestiones jurídicas y litigiosas del organismo, resultando más gravoso continuar con las gestiones de cobro; por lo que se propone este Consejo autorice la declaratoria de inviabilidad e incobrabilidad de dichas obligaciones pendientes de cumplimiento.

**SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

NO.	CONCEPTO	MONTO POR COBRAR	MONTO APROXIMADO QUE SE GENERARÍA PARA EL SEGUIMIENTO DE UNA DEFENSA LEGAL	POSIBILIDAD DE ÉXITO ALCANZADO	ESTATUS
1.	07/10/2009, SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CON EL C JOSÉ MAXIMINO BÁEZ GARCÍA, DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200M2	\$70,000.00	\$250,000.00	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>SE PRESENTÓ DEMANDA CIVIL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA EN FAVOR DE SOAPAP, OBTENIÉNDOSE SENTENCIA NO FAVORABLE, POR NO HABERSE ACREDITADO EL JUSTO TÍTULO A NOMBRE DEL JOSÉ MAXIMINO BÁEZ GARCÍA.</li> <li>EL PORTAL DE SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (RENAPO), EL C JOSÉ MAXIMINO BÁEZ GARCÍA REPORTA FALLECIMIENTO</li> </ul>
2.	09/10/2006, SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, CON LA C TORIBIA ROMERO FLORES, DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200M2	\$21,000.00	\$230,000.00	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>CABE LA POSIBILIDAD DE TRAMITAR UNA INTERPELACIÓN JUDICIAL (COSTO APROX. \$60,000.00) A TRAVÉS DE NOTARIO PÚBLICO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL PRIMER PAGO QUE SE EROGÓ EN FAVOR DE LA VENDEDORA POR \$21,000.00</li> <li>QUEDANDO PENDIENTE POR EROGAR EL MONTO DE \$49,000.00</li> <li>EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA VENDEDORA, EN CASO DE QUE REGULARICE LA COMPRAVENTA EN FAVOR DE SOAPAP, PODRÍA REQUERIR QUE SE LE PAGUE CONFORME AL VALOR PRESENTE QUE SE DERIVA DE LA TABLA CATASTRAL DE ZONIFICACIÓN, APROXIMADAMENTE \$230,000.00. (PRECIO POR M2 \$1,150.00 * 200 M2).</li> </ul>

Handwritten blue notes and signatures on the right side of the table.



Handwritten blue signature and notes at the bottom right of the page.



# SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Pensar en Grande

POR AMOR A PUEBLA

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

R  
T  
P

NO.	CONCEPTO	MONTO POR COBRAR	MONTO APROXIMADO QUE SE GENERA PARA EL SEGUIMIENTO DE UNA DEFENSA LEGAL	POSIBILIDAD DE ÉXITO ALCANZADO	ESTATUS
3.	20/12/2006 SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, CON EL C. <b>ARCADIO TORRES CUAUTLE Y SOCORRO FLORES RIVAS</b> , DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2	\$150,000 00	\$260,000 00	0%	SE PRESENTÓ DEMANDA CIVIL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA EN FAVOR DE SOAPAP OBTENIÉNDOSE SENTENCIA NO FAVORABLE, POR NO HABERSE ACREDITADO EL JUSTO TÍTULO A NOMBRE DE <b>ARCADIO TORRES CUAUTLE Y SOCORRO FLORES RIVAS</b> .
4.	20/152/2006 SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, CON EL C. <b>ARIEL TORRES CUAUTLE Y JUANA DE LA PAZ HERNÁNDEZ CORDERO</b> , DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2	\$150,000 00	\$240,000 00	0%	SE PRESENTÓ DEMANDA CIVIL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA EN FAVOR DE SOAPAP OBTENIÉNDOSE SENTENCIA NO FAVORABLE, POR NO HABERSE ACREDITADO EL JUSTO TÍTULO A NOMBRE DE <b>ARIEL TORRES CUAUTLE Y JUANA DE LA PAZ HERNÁNDEZ CORDERO</b> .
5.	20/12/2006 SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, CON EL C. <b>MIGUEL ARCE AGUIRRE</b> , DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2	\$150,000 00	\$220,000 00	0%	SE PRESENTÓ DEMANDA CIVIL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA EN FAVOR DE SOAPAP OBTENIÉNDOSE SENTENCIA NO FAVORABLE, POR NO HABERSE ACREDITADO EL JUSTO TÍTULO A NOMBRE DE <b>MIGUEL ARCE AGUIRRE</b> .

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

## SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

NO.	CONCEPTO	MONTO POR COBRAR	MONTO APROXIMADO QUE SE GENERA PARA EL SEGUIMIENTO DE UNA DEFENSA LEGAL	POSIBILIDAD DE ÉXITO ALCANZADO	ESTATUS
6.	01/12/2016 SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, CON LA C. <b>CANDELARIA PÉREZ XAXALPA</b> , DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2.	\$140,000.00	\$220,000.00	0%	SE PRESENTÓ DEMANDA CIVIL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA EN FAVOR DE SOAPAP, OBTENIÉNDOSE SENTENCIA NO FAVORABLE, NO HABERSE ACREDITADO EL JUSTO TÍTULO A NOMBRE DE <b>CANDELARIA PÉREZ XAXALPA</b> .
7.	12/10/2009 SOAPAP CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO SOAPAP-2009-013-C CON LA EMPRESA <b>CONSTRUCCIONES COYABO S.A. DE C.V.</b> PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 MP Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA EL POZO SAN JACINTO EN LA COLONIA LAS CRUCES, EN LA LOCALIDAD DE AMOZOC, MUNICIPIO DE AMOZOC.	\$279,085.20	N/P	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>08/07/2013, SE PROMOVIO INTERPELACION JUDICIAL EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA, PARA NOTIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE LA NOTARIA 56 DE LAS ESTAS CIUDADES DE PUEBLA, EL CUAL NO FUE POSIBLE NOTIFICAR EN RAZÓN DEL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, PUES EL INMUEBLE SE ENCONTRABA CONSTITUIDA UNA ESCUELA DE NOMBRE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL.</li> <li>DESPUÉS DE REALIZAR LAS DIVERSAS GESTIONES PARA LOCALIZAR A DICHA EMPRESA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, NO SE TUVO RESPUESTA FAVORABLE, AL REFERIR QUE NO SE ENCONTRARON DATOS RELATIVOS A LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES COYABO S.A. DE C.V.</li> </ul>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$960,085.20</b>	<b>\$1,420,000.00</b>		

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*R*  
*f*  
*g*

**ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1446, 1449, 1450, 1762, 1764, 1765 y 1766 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 184 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla; sexto, séptimo, décimo tercero y décimo quinto fracciones IV, VI y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10, 11, 15, 19 24 fracciones III, XIX y XXXII, 25 fracción XVI y 26 fracción XXII del Reglamento Interior del Sistema Operador de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos, la declaratoria de inviabilidad e incobrabilidad de Saldos de "Cuentas por Cobrar a Largo Plazo" referido en los cuadros descritos en este punto, para ser depurados en los Estados Financieros de SOAPAP, proveniente de incumplimientos contractuales, en un caso por una obra pública no concluida y una parte del anticipo pendiente de amortizar, y en los demás por pagos por la adquisición de terrenos para la perforación de pozos que no pudieron realizarse por problemas sociales, determinadas por el monto de \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.), en la Cuenta Pública del SOAPAP del ejercicio 2023.

**VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LA FACTIBILIDAD FAD0421-23, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTACIÓN DE SERVICIOS", CON NÚMERO DE NIS 2140705, CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SATÉLITE MAGISTERIAL, EN VIRTUD DE LA DONACION DE UN TERRENO DE 83.61 M2, DONDE SE UBICA EL POZO SATÉLITE MAGISTERIAL.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22, y 23 Fracción VII, 34 fracción V, y 107 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, Tercero fracción XIII, Décimo cuarto y Décimo Quinto Fracción XXV, del Decreto que crea al Sistema de Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 24 fracción XLVII del Reglamento Interior de SOAPAP, se solicita autorización y aprobación para aplicar, el programa de regularización de una tasa cero a la factibilidad fad0421-23, para el proyecto denominado "Estación de servicios", con número de NIS 2140705, correspondiente al predio ubicado en la colonia satélite magisterial, en virtud de la donación de un terreno de 83.61 m2, donde se ubica el pozo Satélite Magisterial, en razón de lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

20

*[Handwritten signature and scribbles]*



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*Handwritten initials and marks in blue ink, including a large 'A' and a signature.*

SOAPAP desde el año de 1998, opera el Pozo de Agua Potable denominado "POZO SATÉLITE MAGISTERIAL" que se encuentra en el interior del predio de un particular, ubicado en Av. Independencia 5426, Interior 1, Colonia Satélite Magisterial, el cual beneficia a 2,400 mil habitantes, de la Colonia Satélite Magisterial.

En año 2019, el C. Efrén Ricardo del Corazón de Jesús Rivera y Calleja, vende indebidamente a la empresa Energéticos Clavijero, S.A. de C.V., la superficie de terreno 83.61 m2, en donde se ubica el pozo, provocando conflictos sociales con los vecinos de dicha Colonia, y el inicio de una contienda jurídica por la titularidad del predio.

SOAPAP tras varias negociaciones con el nuevo propietario de la empresa Energéticos Clavijero, S.A. de C.V., el 28/05/2025 acordó la donación pura y simple de la fracción de terreno 83.61 m2, y la Constitución de una Servidumbre de paso de una superficie 104.14 m2; para garantizar la titularidad de la propiedad del terreno, y así, la operación del pozo en beneficio de más de 3000 personas.

Como contraprestación a favor del Titular donante, se pactó el cobro de Tasa Cero en la Factibilidad FAD0421-23, para una gasolinera que actualmente está construida.



**Ubicación del Inmueble  
Av. Independencia 5426, Interior 1,  
Colonia Satélite Magisterial**

21

*Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*R*  
*f*  
*l*  
*(Signature)*  
*(Signature)*

**REPORTE FOTOGRÁFICO**



**ACUERDO:** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22, y 23 Fracción VIII, 34 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracción XIII, Décimo cuarto y Décimo Quinto Fracción XXV, del Decreto de Creación del Sistema de Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 24 fracción XLVII del Reglamento Interior del SOAPAP, en correlación con los numerales 10 fracción III, 22, y 23 Fracción VIII, 34 fracción V, y 107 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP aprueban y autorizan por unanimidad de votos la aplicación del Programa de Regularización de una Tasa Cero a la Factibilidad FAD0421-23, para el proyecto denominado "Estación de Servicios", para el predio ubicado en Av. Independencia 5426, Interior 1, Colonia Satélite Magisterial, como contraprestación a la donación del terreno donde se encuentra el pozo denominado Satélite Magisterial, en Av. Independencia 5426, Interior 1, Colonia Satélite Magisterial.

**VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE VEHÍCULOS Y LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, PARA TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE LA CONCESIÓN, APOYO SOCIAL, ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP. Con**



*(Signature)*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*[Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page]*

fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción IV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que crea al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la baja de vehículos y la adquisición de vehículos, para trabajos de supervisión de la Concesión, Apoyo Social y Atención de contingencias y Trabajos Administrativos, previa aprobación por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, de acuerdo a lo siguiente:

El SOAPAP cuenta con 17 unidades de su propiedad; 12 adquiridas en un periodo de 7 años desde el ejercicio 2016 al 2023 y 5 rescatadas de los activos cedidos en concesión y devueltas como apoyo para la operación del organismo.

**RELACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL SOAPAP JUNIO DE 2025**

NUM. CONS.	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	SERIE
1	TAIGUN	VOLKSWAGEN	2023	TVZ898B	WVG2N4CW4PT021360
2	TAIGUN	VOLKSWAGEN	2023	TVZ896B	WVG2N4CW0PT021355
3	S10 4X4	CHEVROLET	2023	SP41434	LSFAM3AA6PA044826
4	S10	CHEVROLET	2023	SP39811	LSFAM3AB3PA045585
5	S10	CHEVROLET	2023	SP39843	LSFAM3AB5PA044857
6	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2023	SP80246	9BWKB45U9PP067922
7	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2023	SP80243	9BWKB45U6PP064542
8	SEDAN GOL	VOLKSWAGEN	2018	UEC980A	9BWDB45U1JT083569
9	SEDAN GOL	VOLKSWAGEN	2018	UEC956A	9BWDB45U3JT077997
10	SEDAN GOL	VOLKSWAGEN	2018	UEC952A	9BWDB45U2JT078560
11	SEDAN GOL	VOLKSWAGEN	2018	UEC976A	9BWDB45U7JT085973
12	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2016	SN91747	9BWKB05U5GP090624
13	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2013	SN16007	9BWKB05U3DP054944
14	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2012	SN91720	9BWKB05U6CP096278

*[Handwritten blue marks and signatures on the right side of the table]*



*[Handwritten blue signature and marks at the bottom right]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

15	C-1500 SILVERADO	CHEVROLET	2007	SN91716	3GBEC14X37M101913
16	KANGOO	RENAULT	2007	SN91726	8A1FC1J537L015715
17	POINTER	VOLKSWAGEN	2007	UED143A	9BWCC05W37T062654

Las 5 unidades rescatadas de los bienes en concesión por su antigüedad y sus condiciones mecánicas resultan muy costoso el mantenimiento y el riesgo al personal por su uso es muy alto, siendo los siguientes vehículos:

VEHICULOS DE MAYOR ANTIGÜEDAD Y RESCATADAS DE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN					
NUM. CONS.	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	SERIE
1	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2013	SN16007	9BWKB05U3DP054944
2	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2012	SN91720	9BWKB05U6CP096278
3	C-1500 SILVERADO	CHEVROLET	2007	SN91716	3GBEC14X37M101913
4	KANGOO	RENAULT	2007	SN91726	8A1FC1J537L015715
5	POINTER	VOLKSWAGEN	2007	UED143A	9BWCC05W37T062654

Para reforzar las tareas administrativas y de supervisión de la Concesión y recientemente por el incremento en las actividades por el Tercer Convenio Modificatorio al Título de Concesión, se requiere efectuar más visitas de inspección y vigilancia a diversos usuarios con el fin de verificar y/o validar los servicios prestados y el tanteo, reuniones en diferentes instancias, traslados entre los diferentes módulos de atención ciudadana de la concesionaria; así como realizar visitas a pozos, tanques y rebombeos operados por dicha empresa para el suministro de agua potable.

Asimismo, y para supervisar el cumplimiento del programa de inversión, es necesario realizar traslados a los lugares en los que se están realizando las obras para verificar que las mismas cumplan en cantidad y calidad con lo presupuestado, por lo que es necesario contar vehículos en óptimas condiciones que permitan el traslado del personal del SOAPAP para el desarrollo de las diversas actividades en el cumplimiento a sus funciones.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*R*  
*X*  
*1*

En consecuencia, de lo anterior, lo viable es que se den de baja las 5 unidades de mayor antigüedad, que fueron en su momento rescatados de los bienes muebles otorgados a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., a través del "Anexo 1" rubro "Activos en Concesión", adjunto al Título de Concesión de 26 de diciembre de 2013, en razón del alto costo de mantenimiento y riesgo en su operación.

En virtud de la baja de dichos vehículos, se solicita la adquisición de 6 unidades nuevas con recursos propios del SOAPAP, para ser utilizados en los trabajos de supervisión de la Concesión, apoyo social y atención de contingencias, trabajos administrativos, previa aprobación por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP.

Si bien este Organismo Operador tiene autorizado como presupuesto para esta partida el monto de \$2,261,803.00 Dos millones doscientos sesenta y un mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.), que se refiere en el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024 del Consejo Directivo del SOAPAP, habiendo cotizado el valor comercial de los vehículos que se pretenden adquirir, el mismo asciende al monto de \$2,093,620.69 Dos millones noventa y tres mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.), lo que estaría generando un ahorro presupuestal de \$168,182.31 (Ciento sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 31/100 M.N.), tal y como se aprecia de la tabla que prevé la propuesta de alta para la adquisición de dichos vehículos:

PROPUESTA DE ALTA					
CANTIDAD	TIPO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA
4	YARIS SEDAN	TOYOTA	2025	\$ 308,362.07	\$ 1,233,448.28
2	FRONTIER SE	NISSAN	2025	\$ 430,086.21	\$ 860,172.41
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2,093,620.69</b>
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025</b>					<b>\$ 2,261,803.00</b>
<b>AHORRO</b>					<b>\$ 168,182.31</b>



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

R  
P  
*[Handwritten signature]*

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción IV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que crea el Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban por unanimidad de votos que se lleve a cabo el proceso de la baja de los 5 vehículos descritos en el presente acuerdo, respecto de los activos de SOAPAP; y autorizan la adquisición de 6 vehículos por el monto máximo de \$2,261,803.00 (Dos millones doscientos sesenta y un mil ochocientos tres pesos 00/100), debiendo adquirirse modelos análogos a los propuestos en esta sesión, previa aprobación por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP.

**VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA DE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XII, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXXII, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita autorización para la contratación de servicios profesionales de seguimiento a la Auditoria de los activos en concesión, para vigilar el cumplimiento de las observaciones emitidas a Concesiones Integrales S.A. de C.V., con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina

*[Large handwritten signature]*



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*R*

Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, para determinar su puesta en operación, y/o reposición, así como el destino final, de acuerdo a lo siguiente:

Con fecha 19 de febrero de 2025 se concluyó con la auditoría de los bienes muebles en concesión propiedad de SOAPAP y concesionados a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V. desde el año 2014, con la finalidad de verificar su existencia, estado de conservación y mantenimiento.

La auditoría practicada se dividió en 5 grupos de activos muebles de conformidad al apartado H. del "Anexo 1" del Título de Concesión y al valor contable registrado por el SOAPAP, de acuerdo a la clasificación siguiente:

NÚMERO	TIPO DE BIEN	TOTAL DE BIENES	VALOR CONTABLE
1	Vehículos	261	\$46,381,894
2	Maquinaria y Equipo	1,390	\$232,022,179
3	Equipo de Cómputo	1,630	\$19,661,819
4	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,407	\$4,397,631
5	Equipo de Comunicación	135	\$4,266,307
<b>TOTAL</b>		<b>4,823</b>	<b>\$306,729,830</b>

El resumen de los resultados finales de la auditoria se presenta en la siguiente tabla:

ACTIVOS EN CONCESIÓN	LOCALIZADOS EN OPERACIÓN Y/O JUSTIFICADOS		LOCALIZADOS SIN FUNCIONAMIENTO		ACTIVOS NO EXHIBIDOS	
	UNIDADES	VALOR CONTABLE	UNIDADES	VALOR CONTABLE	UNIDADES	VALOR CONTABLE
VEHICULOS	187	\$ 24,070,090.00	72	\$ 22,236,827.00	2	\$ 74,977.00
MAQUINARIA	533	\$ 113,490,518.00	290	\$ 81,760,182.00	567	\$ 36,771,479.00
EQUIPO DE COMPUTO	214	\$ 4,743,144.00	1,244	\$ 12,448,106.00	172	\$ 2,470,569.00



*[Handwritten signatures and marks]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	455	\$ 1,059,382.00	600	\$ 2,495,112.00	352	\$ 843,137.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7	\$ 969,630.00	74	\$ 1,926,824.00	54	\$ 1,369,853.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,396</b>	<b>\$ 144,332,764.00</b>	<b>2,280</b>	<b>\$ 120,867,051.00</b>	<b>1,147</b>	<b>\$ 41,530,015.00</b>

El 13 de mayo del presente mediante oficio SOAPAP-DG-2832/2025 el SOAPAP notificó y entregó a Concesiones Integrales S.A. de C.V., el resultado del Informe Final de la Auditoría a los Activos entregados en Concesión, para que a su vez la empresa concesionaria entregará la documentación justificativa de las observaciones resultantes o en caso contrario la reposición de los activos no comprobados.

Con lo anterior, se propone la contratación de servicios profesionales de evaluación de los activos en concesión para determinar su puesta en observación y/o reposición, así como el destino final, en razón de lo siguiente:

### VEHÍCULOS

- Comprobar que la Concesión mantiene el mismo o mayor parque vehicular del que se entregó en Concesión.
- Verificar que los vehículos adquiridos por la Concesión son equivalentes en características con los vehículos que ya no son operativos propiedad del SOAPAP.
- Que los vehículos no exhibidos por la Concesión sean repuestos íntegramente por unos actuales en similares características.
- Determinar el valor Residual del Parque Vehicular no operativo, en las condiciones como si los vehículos estuvieran en operación.

### MAQUINARIA

- Comprobar que los equipos electromecánicos y de medición integrados en los pozos que son considerados como maquinaria y no exhibidos por la Concesión hayan sido reemplazados por nuevos.
- Que la Maquinaria considerada para trabajos de mantenimiento y operación no exhibida por la Concesión sea repuesta íntegramente por una igual.





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- Verificar que la Maquinaria adquirida por la Concesión es equivalente en características con la Maquinaria que ya no es operativa propiedad del SOAPAP.

**EQUIPO DE CÓMPUTO**

- Verificar que el Equipo de Cómputo adquirido por la Concesión es equivalente en características con el Equipo de Cómputo que ya no es operativa propiedad del SOAPAP.
- Que el Equipo de Cómputo no exhibido por la Concesión sea repuesto íntegramente por uno actualizado.
- Que la Concesión dictamine por obsolescencia el equipo no operativo ya sustituido por uno actualizado.

**MOBILIARIO**

- Verificar que el Mobiliario adquirido por la Concesión es equivalente en características con el Mobiliario que ya no es operativo propiedad del SOAPAP.
- Que el Mobiliario no exhibido por la Concesión sea repuesto íntegramente por uno actualizado.
- Que la Concesión dictamine por obsolescencia el Mobiliario no operativo ya sustituido por uno actualizado.

**EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

- Verificar que el Equipo de Comunicación adquirido por la Concesión es equivalente en características con el Equipo de Comunicación que ya no es operativo propiedad del SOAPAP.
- Que el Equipo de Comunicación no exhibido por la Concesión sea repuesto íntegramente por uno actualizado.
- Que la Concesión dictamine por obsolescencia el Equipo de Comunicación no operativo ya sustituido por uno actualizado.

29



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Con la finalidad de resguardar el patrimonio público del SOAPAP, y considerando el gran volumen de los Activos en Concesión, SOAPAP no cuenta con el personal suficiente para dar seguimiento al resultado de la Auditoría a los Bienes, se solicita la Contratación de la empresa Servicios Profesionales de Evaluación para determinar su puesta en operación, y/o reposición, así como el destino final de los activos en Concesión hasta por un monto de \$600,000.00 más IVA, con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XII, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXXII, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos la contratación de servicios profesionales para el seguimiento a la auditoría de los activos en concesión, para vigilar el cumplimiento de las observaciones emitidas a Concesiones Integrales S.A. de C.V. por un monto de \$600,000.00 00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP.

**IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 23, y 27 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero y Décimo Tercero fracciones I, IV, XIII y XIV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracciones XIII, XV y XXII, 24 fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en los que se establecen las atribuciones que tiene el Director General de este Organismo Operador, mismas que a letra se insertan:





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

R  
[Handwritten signature]

Artículo Tercero, de Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla:

**“Artículo Tercero.** - *El Sistema tiene por objeto:*

(...)

**Fracción XIII.-** *Realizar todas las actividades y actos jurídicos encaminados directa o indirectamente al cumplimiento de sus objetivos.”*

Artículo 24, fracción IV, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla:

**“Artículo 24.-** *El Director General además de las atribuciones señaladas en el artículo Décimo Quinto, del Decreto de Creación, tendrá las siguientes atribuciones de acuerdo al Reglamento Interior:*

(...)

**Fracción IV.-** *Otorgar toda clase de poderes y mandatos para lograr el cumplimiento del objeto del SOAPAP, previa autorización del Consejo Directivo.”*

Para actualizar la representación legal del Organismo se solicita a este Consejo Directivo, autorización y aprobación para revocar poderes al personal de SOAPAP, otorgados mediante instrumento; número 100,293, volumen 2,162, de fecha 26 de octubre del 2022, por la Notaria número 50, ante el Lic. Carlos Roberto Sánchez Castañeda, a los abogados Wendy Yadirá Avalos Palacios, Hugo Iván Cruz Guzmán, José Rubén Sánchez Pérez, los cuales dejaron de laborar para el SOAPAP.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

[Handwritten signature]



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En consecuencia, de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo, autorización y aprobación para otorgar poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en los términos de los artículos Tercero fracción XIII, y Décimo Quinto fracción V, del Decreto que crea al SOAPAP y 24 del Reglamento Interior del SOAPAP, a los siguientes servidores públicos:

PODER GENERAL PARA  
PLEITOS Y COBRANZAS Y  
ACTOS DE  
ADMINISTRACIÓN

- DULCE BEATRIZ RODRÍGUEZ PALACIOS
- TATIANA RAMÍREZ MOLINOS
- CRISTINA GUADALUPE VICTORIA JIMÉNEZ
- JOCELYN ALEJANDRA SORIANO BURGOS
- IRMA EVELIN CAMACHO BALDERAS.
- JOAQUÍN PANECATL COCONE.
- ROXANA MENDOZA CUAMATZI.
- ABRIL COYOTL FLORES.
- ANAYELI MARITZA DE LA LUZ AGUILAR.
- KELLY GHISLEINE MILÁN CORSINO.
- ALEJANDRO PORTILLO SANDOVAL.
- GIOVANNY GARCÍA JIMÉNEZ.
- JOSÉ JHOVANY PALACIOS FLORES.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos Tercero y Décimo Tercero fracciones I, IV, XIII y XIV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracciones XIII, XV y XXII, 24 fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, por unanimidad de votos, autorizan al Director General del SOAPAP, otorgue el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, al personal de este Organismo Operador, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la naturaleza jurídica que rigen al SOAPAP, en los términos planteados en la solicitud del presente acuerdo, y la revocación del poder otorgado mediante instrumento; número 100,293, volumen 2,162, de fecha 26 de octubre del 2022, por la Notaria número 50.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-203



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**X. ASUNTOS GENERALES.**

En la presente sesión no se discutieron asuntos generales.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

**Nombre**

**Firma**

**Alejandro Armenta Mier**

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo

**Raúl Pineda Zepeda**

Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en Representación del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla Presidente del Consejo Directivo

**José Chedraui Budib**

Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Enrique Juárez Vasconcelos**

Consejero Jurídico del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Puebla, en representación del  
Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo  
del Consejo Directivo

**Gustavo Gaytán Alcaraz**

Director General del Sistema Operador  
de los Servicios de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio de Puebla

**Alyne Guadalupe Toledo Montiel.**

Subsecretaria Jurídica de la Secretaría de  
Gobernación del Estado de Puebla y  
Secretaria del Consejo Directivo

**Isaí Gracida Martínez**

Director General Jurídico, de la Subsecretaría Jurídica  
de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla  
en representación de la Subsecretaria Jurídica de la  
Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y  
Secretario del Consejo Directivo

34



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**José Iván Herrera Villagómez**  
Secretario de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Jorge Iván Camacho Mendoza**  
Director del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en representación del Secretario de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

**José Lauro Sánchez López**  
Director General de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**David Aysa de Salazar**  
Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom right.



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y  
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Edgar Dávila Ramos**

Subsecretario de la Secretaría de Movilidad  
e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Puebla en representación  
del Secretario de Movilidad e Infraestructura  
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de  
Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**José Rafael Herrera Vélez**

Prosecretario del Consejo Coordinador  
Empresarial de Puebla y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo

**Raimundo Alonso Sendino**

Presidente Del Grupo As Media y  
Vocal Propietario Del Sector Social  
Del Consejo Directivo

**Pedro Cabañas Reynal**

Director General de Grupo As Media, en representación  
del Presidente del Grupo As Media y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Ma. Lilia Cedillo Ramírez**

Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**Jorge Manuel Larrazábal y Osorio**

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en representación de la Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**Josefina Morales Guerrero**

Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

*[Handwritten signature]*

**Victor Díaz Flores**

Titular de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
37



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

*[Handwritten signature]*



**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar en Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Alejandro Espidio Reyes**  
Secretario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

**Calos Montiel Flores**  
Director de Análisis Jurídico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, en representación del Secretario de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

**Eduardo Mestizo Ruiz**  
Titular del Órgano Interno de Control en el SOAPAP de la Secretaría de Anticorrupción Y Buen Gobierno del Estado Puebla.

**José Manuel Contreras de los Santos**  
Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla





**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar Grande**

**POR AMOR A PUEBLA**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Jesús Aquino Limón**

Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, en representación del Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030